



INICIATIVA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL DIÁLOGO, A.C.

MIGRACIÓN, DESARROLLO Y CIUDADANÍA BINACIONAL

# Caja de herramientas

Conocimientos y herramientas básicas sobre migración





INICIATIVA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL DIÁLOGO, A.C.

MIGRACIÓN, DESARROLLO Y CIUDADANÍA BINACIONAL

# Caja de herramientas

Conocimientos y herramientas básicas sobre migración



## **Caja de Herramientas**

EDICIÓN Y ESTILO:

Karla Ambrosio Torres

José Cabrera Hernández

Amanda Georgina González Ochoa

DISEÑO:

Communicare/Gabriela Sánchez Téllez

FOTOGRAFÍA DE PORTADA:

Fotolia.com

DVD INTERACTIVO:

José Iván Alcázar Carrasco

Arturo Augusto Villaseñor García

Primera edición, 2011

Impreso y hecho en México

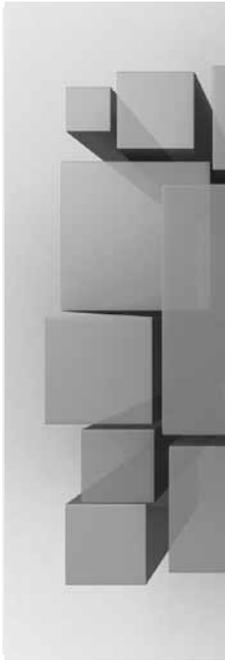
Printed and made in Mexico

Se permite la reproducción parcial citando la fuente y a los autores correspondientes.

# Índice

Introducción	5
<b>Módulo 1. Introducción a la migración internacional</b>	<b>7</b>
<b>Módulo 2. Contraloría Social, rendición de cuentas y transparencia</b>	<b>19</b>
<b>Módulo 3. Derechos humanos y protección consular</b>	<b>25</b>
<b>Módulo 4. Migración y salud</b>	<b>31</b>
<b>Módulo 5. Derechos laborales</b>	<b>37</b>
<b>Módulo 6. Remesas y desarrollo, el caso del Programa 3X1</b>	<b>47</b>
<b>Módulo 7. Educación y juventud</b>	<b>55</b>
<b>Módulo 8. Género y migración</b>	<b>61</b>
<b>Anexo 1. Voto en el extranjero</b>	<b>77</b>
Directorio	78

Caja de  
herramientas



Fundación  
**BBVA Bancomer**

**Fundación**  
**TELMEX**



**UT** Izúcar  
de Matamoros

Agradecemos a las instituciones auspiciantes y convocantes del “Taller de Conocimientos y Herramientas Básicas sobre Migración” y en la elaboración de la “Caja de Herramientas”, por haber apoyado este esfuerzo ciudadano que posee un gran valor teórico-práctico sobre la realidad migratoria en el Estado de Puebla.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Apoyo a Migrantes Poblanos

Fundación Bancomer

Fundación Telmex

H. Ayuntamiento de Tulcingo de Valle

H. Congreso del Estado de Puebla

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Voluntariado de la Secretaría General de Gobierno

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

# Introducción

La migración internacional es un tema en el que prácticamente están involucrados, de alguna manera, todos los países del mundo. Algunos países funcionan como lugares de destino, otros de origen y otros como lugares de tránsito. Cada país puede tener una sola característica, o hasta presentar las tres.

En México, se presentan las tres características: envía migrantes hacia el norte de su frontera, transitan migrantes provenientes de países del sur de su frontera rumbo a los países del norte, y en menor medida, es un país de destino, es decir, los migrantes deciden residir en México.

En la actualidad, todos los estados de la República Mexicana participan en el proceso de la migración internacional. Aunque los estados del centro-occidente del país son quienes presentan la situación más añeja de esta dinámica, como Michoacán, Zacatecas, etcétera, existen cientos de miles de migrantes originarios de distintos estados, unos denominados estados emergentes y otros de reciente incursión en el flujo migratorio como Veracruz.

Puebla es considerado como un estado emergente. Inició en el flujo migratorio desde la década de los 30's en la región de la Mixteca. Con este flujo de personas viene también un flujo de necesidades a las que se enfrentan los migrantes. Por tal motivo han surgido programas gubernamentales de atención a esta población, pero también cada día se involucran más las organizaciones sociales.

En este sentido, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., realizó el "Taller de conocimientos y herramientas básicas sobre migración", durante el mes de septiembre de 2011, mismo que se muestra en la presente caja de herramientas para extender y difundir sus contenidos a la mayoría de las personas involucradas directa o indirectamente en el tema migratorio.

El objetivo general de esta caja de herramientas es generar conocimientos básicos sobre el tema migratorio y en particular, sobre la problemática poblana. La finalidad es brindar herramientas para la construcción de mejores prácticas en la rendición de cuentas, en los modelos participativos y la generación de capacidades para encontrar respuestas conjuntas.

La guía se presenta en ocho módulos, donde se abordan los siguientes temas: introducción a la migración internacional y a la migración poblana; contraloría, rendición de cuentas y transparencia; derechos humanos y protección consular; salud; derechos laborales; remesas y desarrollo, el caso del Programa 3X1; educación y juventud, y; género y migración.

La guía se realizó con las presentaciones y materiales utilizados por los ponentes de los ocho módulos. Para la mejor comprensión de las secciones del documento, se utilizan los siguientes símbolos de apoyo:



Resalta conceptos o temas importantes.



Enfatiza puntos que debemos recordar, para una mejor comprensión del tema.



Ejemplos sobre el tema abordado, que facilitan su comprensión.

Con la finalidad de una mejor comprensión de la publicación se facilita un DVD interactivo. Este es un elemento complementario que brinda, de manera didáctica, los materiales y ejercicios necesarios para un mejor análisis de los contenidos.

A continuación se muestran los iconos de los contenidos del DVD.

### Iconos para ir al DVD interactivo



**Ponencias**



**Video de Ponencias**



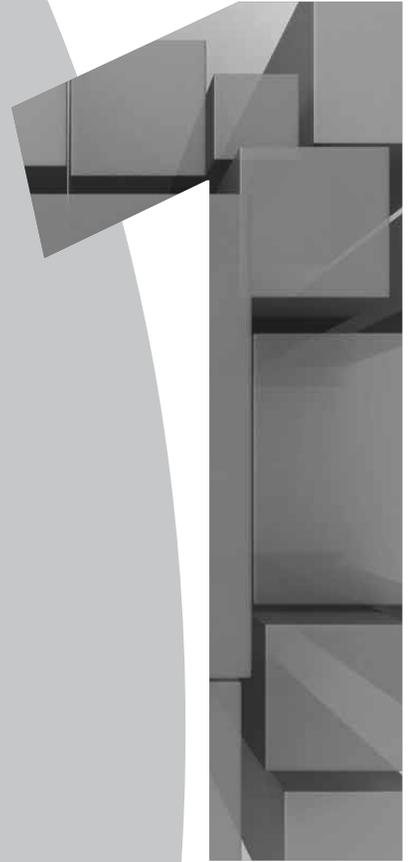
**Materiales  
Complementarios**



**Actividad**

# MÓDULO

# Introducción a la migración internacional<sup>1</sup>



<sup>1</sup> La redacción de este Módulo se realizó con las ponencias y materiales de: Brenda Valdés, de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; Adriana Sletza Ortega Ramírez, Profesora-Investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y; Diego Lastiri, Subdirector de Protección de la Comisión Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos.



**L**a profunda crisis financiera por la que atraviesan actualmente los Estados Unidos, con sus fuertes e inmediatas repercusiones en una economía globalizada, llevó a diversos líderes mundiales a plantear la necesidad de reformular un sistema a punto de quebrarse y que excluye a más de los que incorpora. El Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, William Lacy Swing, pidió que

“no hagamos de esta crisis económica una crisis de los migrantes. Hay que tener en cuenta que los migrantes son parte de la solución, tanto para los países de origen como de destino, y que en realidad pueden ser un medio para salir de esta crisis antes de lo previsto”.

Mientras desde los países centrales se presiona a la periferia para que se libere cada vez más la circulación de capitales, bienes y servicios, las trabas a la libre circulación de las personas son cada vez mayores. En este marco, Swing advirtió que

“si se cierran puertas, lo único que se hará es alentar a los migrantes a recurrir a las puertas traseras que abren los traficantes y otros delincuentes. Por consiguiente, correrán el riesgo de ser objeto de explotación y abusos, e incluso pondrán en peligro sus vidas. Más importante aún, ello podría dar lugar a reacciones en estos países que provoquen una mayor división social y xenofobia hacia los migrantes, perpetuando así el mito de que los migrantes quitan empleos a los nacionales”.

Un camino posible y certero para regular la migración sería reducir los niveles de desigualdad, disminuir los desequilibrios y las diferencias socioeconómicas en los países de origen. Atacar la vulnerabilidad de las personas migrantes tiene que pasar por políticas de redistribución, políticas de reconocimiento, así como el replanteamiento de los modelos de desarrollo.

Una radiografía de la migración en el mundo diría que en la actualidad hay 200 millones de migrantes internacionales de los cuales, entre 30 millones y 40 millones se encuentran en condición de irregularidad, lo que incrementa su vulnerabilidad. Cabe destacar que esto representa el 3% de la población total del mundo.

A diferencia de comienzos del siglo XX, hoy la mayoría de los países del mundo son, al mismo tiempo, países de origen y de destino, al tiempo que el flujo migratorio Sur-Sur (de un país en

vías de desarrollo a otro) es tan importante como el Sur-Norte (de un país en vías de desarrollo a uno desarrollado).

**Conceptos básicos** Hay distintas categorías para clasificar a las personas en procesos de movilidad humana:



- *Emigrante*: es cuando una persona sale de su país.
- *Inmigrante*: es cuando una persona llega a otro país y este otro país lo considera un inmigrante en su territorio.
- *Transmigrante*: es un migrante que está en tránsito por un país.
- *Migrante internacional*: cuando un migrante cruza una frontera de un país.
- *Migrantes internos o desplazados internos*: son categorías para hablar de fenómenos al interior de un territorio, como por ejemplo, los jornaleros agrícolas que se mueven del sur a Europa o al norte, esos son movimientos que son totalmente circulares y que son internos.
- *Solicitantes de asilo, refugiados*: están también en movimiento pero que salen de su país por razones de persecución por diferentes causas, pero a estas personas también se les considera dentro del proceso de movilidad humana.

También existen distintas fases migratorias: origen, tránsito, destino, retorno. Cuando hablamos de emigrante, inmigrante y transmigrante se consideran cuatro fases:

1. El país de origen es de dónde sale la persona que está emigrando.
2. El tránsito es toda su trayectoria para llegar a su punto de destino.
3. El destino es la comunidad de llegada.
4. Y el retorno es cuando el migrante regresa a su comunidad de origen.

México, es como un laboratorio de la migración porque tenemos todas las fases ya que somos un país de origen, tránsito, destino y retorno.

**Migración mexicana** México es el país con más migración en el mundo y con la diáspora de mayor concentración en Estados Unidos, esto es una décima parte de la población total del país.

Las personas que migran van conformando comunicaciones transnacionales y con las distintas oleadas migratorias se con-

solidan las redes sociales. En el caso de México, la exclusión de los chinos en Estados Unidos en 1882 desencadenó los procesos migratorios mexicanos, pues nuestro vecino país del Norte se encontraba con necesidad de mano de obra barata y masiva.

El nuevo flujo migratorio comienza después de 1942 con el Programa Bracero, el cual fue un programa de trabajadores temporales. Muchos trabajadores mexicanos iban y venían a los campos norteamericanos hasta el cese de este acuerdo binacional en 1964. En ese momento se desata la migración no documentada de manera masiva, cuando Estados Unidos vivía una expansión económica y por lo tanto con necesidad de mano de obra. Ya en la década de los ochentas se fueron incorporando niños y mujeres a los flujos migratorios.

Para los noventas, México se convirtió en un país de destino o receptor de migrantes y se conforman comunidades de extranjeros en México. Cabe destacar que México no es un país de destino principal, al ser una nación que favorece políticas migratorias restrictivas aún cuando exige apertura a países ricos como Estados Unidos.

Diferentes bases de datos como el Censo de los Estados Unidos y del *Pew Hispanic Center* estiman que en la actualidad hay aproximadamente 11.5 millones de mexicanos en Estados Unidos, los cuales representan el 29.8% de la población inmigrante total en ese país. La mayoría (77%) de los mexicanos residen en los siguientes cinco estados: California (38%), Texas (21%), Nuevo México (7%), Illinois (6%) y Arizona (5%). En el año 2008, los seis sectores con mayor participación de trabajadores indocumentados eran los siguientes: agricultura, mantenimiento, construcción, manufactura, transportes y servicios de comida.

El 60% de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos provienen de México. En 2009, se calculó que la población de mexicanos era de 6.7 millones de personas. Los mexicanos también representan el grupo más grande de inmigrantes permanentes legales (4.7 millones en 2009). Sólo el 5% de los inmigrantes legales provenientes de México en 2009 contaban con visas laborales.

Los problemas a los que se enfrentan los y las migrantes en México para hacer exigibles sus derechos son, principalmente, el desconocimiento de procedimientos administrativos y recursos jurídicos. Las personas en movimiento se encuentran en tal vulnerabilidad que se ven sometidos a delitos como el secuestro, la extorsión, la trata, la violación, el reclutamiento como miembros de cárteles delincuenciales, explotación laboral, entre muchos otros.

## El caso poblano

Existen diferentes momentos históricos, en los cuales se va conformando la actual dinámica migratoria poblana. Pueden observarse cinco momentos históricos claves:

- 1) Las primeras migraciones internacionales laborales indocumentadas anteriores a 1940 desde el sur del estado, particularmente desde la región Mixteca;
- 2) El Programa Bracero (1942-1964), en el que se enrolan trabajadores mayormente del sur del estado y en menor medida de la región central. El total de contratos de braceros poblanos fue de 62 mil 714. Procedían de las regiones económico-administrativas VI de Izúcar de Matamoros y la región VII de Tehuacán;
- 3) El llamado "milagro económico" (1964-1972), en general, durante este periodo retornan los braceros y disminuye la migración indocumentada;
- 4) Los Rodinos (1972-1986), periodo en el que gracias a la Ley Simpson-Rodino de 1986 o IRCA, se regularizan los migrantes indocumentados, y;
- 5) La migración masiva cuando las crisis de 1976, 1982 y 1994/95 y las redes sociales ya creadas, motivan la migración desde nuevas regiones de origen (centro y norte de Puebla) hacia nuevos destinos en los Estados Unidos y Canadá.

Estos cinco momentos históricos u olas migratorias, dieron como resultado que actualmente tengamos diferentes generaciones de migrantes:

- *Primera Generación*: conformada por ex braceros; los que migraron entre las décadas de los 1970's y principios de 1980's; los "rodinos", quienes regularizan su status migratoria a través de la amnistía (IRCA) en 1986 y arreglan documentos a sus familiares (reunificación familiar), y; quienes migran a partir de los 1990's, lo hacen principalmente de manera irregular (indocumentada o semi-documentada<sup>2</sup>).
- *Generación 1.5*: Nacidos en México pero que han vivido la mayor parte de su vida en los Estados Unidos, esta generación fueron llevados por sus padres.

---

<sup>2</sup> Semi-documentada se refiere a aquellos que entraron a Estados Unidos con visa de turista, pero que sobre pasaron el tiempo de estancia permitido por la visa y se quedaron a trabajar en Estados Unidos.

- *2da. Generación, 3ra., 4ta. (más las que se acumulen):* Nacidos ya en los Estados Unidos, pero de origen mexicano.

Este mismo proceso ha creado diferentes generaciones de migrantes, también ha creado familias con estatus migratorio mixto, es decir, donde el seno familiar hay miembros tanto de primera generación, como de generación 1.5 y de segunda o tercera generación.

Respecto a cifras sobre migrantes en el caso poblano, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y de acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2005, Puebla tiene un grado de intensidad migratoria medio, a diferencia de Jalisco, Michoacán o Zacatecas que tiene un alto grado de intensidad migratoria.

El grado medio de intensidad migratoria para Puebla se explica porque existen zonas de mayor expulsión y zonas de menor expulsión, y también porque el número de poblanos en el exterior no es muy alto, sólo 340 mil 102 poblanos residen en Estados Unidos de acuerdo a los datos con el CONAPO en 2005.

¿Dónde se ubican principalmente los poblanos en Estados Unidos? ¿Todos están en Nueva York?

Es complicado saberlo con exactitud debido a las características de esta población y a las pocas las fuentes de información que desagregan a los inmigrantes en Estados Unidos por lugares subnacionales de residencia. Es decir, las estadísticas muestran los países de procedencia de los inmigrantes, pero no indican de qué estados o municipios son originarios. Además, gran parte de la población mexicana en Estados Unidos carece de documentos migratorios, lo que hace que muchos de ellos escapen a las estadísticas censales.

Sin embargo, de acuerdo a las estadísticas sobre peticiones de matrículas consulares por parte de poblanos en Estados Unidos,<sup>3</sup> no sólo radican en el área metropolitana de Nueva York (que incluye a New Jersey y Connecticut), también se ubican en el área metropolitana de Los Ángeles.

Asimismo, existen otras ciudades estadounidenses que participan en la acogida de poblanos (véase el Cuadro 1), como Chicago, Filadelfia y Las Vegas, por ejemplo.

---

<sup>3</sup> Las matrículas consulares se solicitan en los consulados mexicanos en Estados Unidos, y normalmente son requeridas por gente que no tiene ningún otro tipo de documento, es decir, que la matrícula es su forma de identificación, eso significa que son migrantes indocumentados. Los migrantes documentados no necesitan una matrícula consular, entonces el número de matrículas consulares indica un poco más sobre la migración irregular.

**Cuadro 1.** Emigrados poblanos que solicitaron matrícula consular por jurisdicción consular, 2007.

Consulado	Número de Matrículas	Porcentaje
Los Ángeles	13,739	23.14%
Nueva York	13,121	22.10%
Santa Ana	3,923	6.61%
Chicago	3,910	6.58%
Filadelfia	2,445	4.12%
Las Vegas	2,001	3.37%
Otras Jurisdicciones Consulares	20,241	34.11%

Fuente: SRE (2008)

### Transnacionalidad y organizaciones de migrantes

Según Glick-Schiller, la transnacionalidad "... es el proceso mediante el cual los inmigrantes (fragan) crean y mantienen relaciones sociales entrelazadas que sirven de unión entre sus sociedades de origen y las sociedades donde se han establecido. Se denomina a estos procesos *transnacionalismo* para enfatizar que actualmente muchos inmigrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas" (Glick-Schiller, 2009). Este proceso de transnacionalización, que mantiene a los migrantes vinculados a sus lugares de origen, son vínculos que se tejen en redes sociales basadas en lazos familiares y de amistad, propiciando la creación de organizaciones de migrantes de diferentes tipos:

- *Asistenciales*: ofrecen apoyo a los migrantes que se encuentran necesitados.
- *Clubes de Oriundos*: asociaciones que agrupan a migrantes de la misma localidad.
- *Políticas*: aquellas que buscan defender los derechos de los migrantes a través de cabildeo o de manifestaciones públicas.
- *Culturales*: asociaciones que tienen el objetivo de establecer un vínculo entre los migrantes y las expresiones artísticas y culturales de su lugar de origen.

- *Económicas*: organizaciones que impulsan el desarrollo de negocios entre los migrantes.

**Un ejemplo de estas organizaciones de migrantes son aquéllas que en Estados Unidos se organizan y recolectan dinero para actividades en sus comunidades de origen: cooperaciones para las fiestas patronales del pueblo o para realizar obras de infraestructura como alumbrado público o agua potable, o reparaciones a la iglesia de la localidad.**



Las organizaciones generan un lazo entre el núcleo de migrantes y la comunidad de origen a través del desarrollo de prácticas transnacionales, mediante este vínculo se establece una identidad colectiva entre migrantes y sus familias, que conecta a origen y destino.

Las actividades transnacionales de las organizaciones establecen una conexión de dos vías. En una vía se mantiene la presencia de los migrantes en el lugar de origen y en la otra reproducen sus tradiciones para acercar a los migrantes al lugar de destino con su comunidad de origen.

Esta actividad transnacional de las comunidades migrantes, además de atender las necesidades que suelen presentar estas personas en los lugares de destino, ha propiciado que ya no sea solamente el gobierno federal quien atienda labores de documentación y protección a través de los consulados mexicanos, sino también que los gobiernos de los estados creen oficinas estatales de atención a sus migrantes.

**A** partir del acto entrega/recepción de la administración anterior del Gobierno del Estado de Puebla, establecido en la normatividad vigente a partir del 1 de febrero de 2011, se inició un nuevo esquema de apoyo a los migrantes poblanos tanto en el exterior como a sus familias que radican en México.

Este nuevo enfoque se caracteriza por la atención personalizada de los servidores públicos encargados del área de migrantes, entendiendo que los servicios proporcionados deberán constituir certidumbre en el trámite y confianza en el seguimiento y solución en los problemas de los migrantes. Asimismo se resalta el compromiso de atender a los ciudadanos sin costo alguno.

Posteriormente al arranque de actividades de la nueva administración, el Honorable Congreso del Estado de Puebla aprobó por unanimidad la creación de una nueva oficina encargada de los asuntos internacionales y, a la vez, del apoyo a los migrantes.

**¿Qué actividades realiza la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos?**

El decreto de creación se encuentra en el Periódico Oficial del Estado de Puebla del 9 de marzo de 2011, por el cual se crea la “Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos”, como un organismo público descentralizado.

En el artículo tercero se plantea el objeto de la Coordinación respecto a los migrantes poblanos, el cual es:

I.-Apoyar la protección a ciudadanos poblanos y a sus familias en el extranjero y en sus lugares de origen, conforme a la política exterior de México, atendiendo en todo momento el respeto de los derechos de los poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia.

Este Organismo Público Descentralizado coordinará y ejecutará las acciones orientadas a promover el desarrollo integral de migrantes poblanos y sus familias, involucrándolos en la vida económica, política, cultural y social del Estado.

II.-Propiciar la vinculación del Gobierno del Estado con los organismos internacionales, ya sea para obtener asistencia técnica, cooperación científica, cultural y educativa o financiamiento, de conformidad con la legislación federal y local aplicable.

III.- Desarrollar la agenda internacional del Gobierno del Estado de Puebla, proponiendo la realización de visitas oficiales al extranjero de representantes del Gobierno Estatal y de funcionarios públicos; o de organismos públicos o privados internacionales a la Entidad.

La “Coordinación” llevará a cabo sus actividades de forma programada de conformidad con las políticas, estrategias, prioridades y restricciones que para el logro de sus objetivos y metas establezca el Gobernador del Estado, directamente o a través de las Dependencias correspondientes y de la Junta Directiva.

La Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos brinda atención en su sede en la ciudad de Puebla, en sus oficinas regionales en Acatlán, Zacatlán y Chiautla y en Estados Unidos, en las oficinas de Mi Casa es Puebla Los Ángeles, C.A., Nueva York, N.Y. y próximamente Passaic, N.J.

En este sentido, los programas que realiza la Coordinación para los migrantes poblanos son los siguientes:

**Apoyo en:**

- Traslado de restos del aeropuerto de la Ciudad de México a cualquier municipio de Puebla, sin costo alguno;
- Asesoría jurídica (pensión alimenticia, indemnización por accidente, herencias, braceros, inscripción en la primaria de los menores que vuelven de Estados Unidos);
- Localización de migrantes poblanos en Estados Unidos;
- Localización de detenidos en Estados Unidos;
- Llenado de solicitud de Visa Americana (solamente para cita);
- Videoconferencias y llamadas con los migrantes;

**Trámites de documentación:**

- Actas de nacimiento y otras que otorga el registro civil;
- Constancias de identidad;
- Constancias de escuela;
- Certificados de estudios;
- Renovación y canje de licencias de conducir.

**Otros:**

- Promoción del Programa 3x1 para Migrantes;
- Visitas a municipios del Estado de Puebla a través del Programa de Oficinas Móviles;
- Desarrollo de investigaciones y estudios integrales relacionados con la problemática migratoria;



# MÓDULO

# Contraloría social, rendición de cuentas y trasparencia<sup>4</sup>



<sup>4</sup> La redacción de este Módulo se realizó con las ponencias y materiales de: Libertad García, del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y; Peter Winkel, de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.



**¿**Qué es el derecho de acceso a la información pública?, ¿Qué instancia garantiza el ejercicio de este derecho como un medio para poder ejercer otros derechos?

El derecho de acceso a la información pública en México tiene alrededor de diez años (desde 2002). Esto implica cambios culturales, tanto para quienes trabajan en una dependencia pública o cualquier orden de gobierno Estatal, Federal o Municipal, y los obliga a otorgar información sobre lo que hacen; es decir, la ciudadanía puede preguntar ¿dónde están los recursos?, ¿Cómo se están gastando?, ¿Cómo se toman las decisiones?, ¿Por qué se construye una obra pública y no otra?, etcétera.

El Artículo 6º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos protege el acceso a la información y a la transparencia, para hacer efectivo este derecho. Este Artículo es el piso mínimo para que no sólo el poder Federal brinde información sino también los poderes Estatales y Municipales.

**Artículo 6.** La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

**I.** Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo Federal, Estatal y Municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

**II.** La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

**III.** Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

**IV.** Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos.

## **Transparencia y acceso a la información pública**

Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.

**V.** Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

**VI.** Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

**VII.** La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

El derecho al acceso a la información no es un derecho ciudadano, es un derecho universal de las personas. ¿Por qué? Porque no se necesita ni tener la nacionalidad mexicana, ni tener la mayoría de edad para preguntarle al gobierno mexicano sobre sus gestiones, es decir, si un niño que se fue en un proceso migratorio y reside en Texas, aunque no tenga la mayoría de edad ni en México ni en E.U.A., puede preguntarle al gobierno mexicano y el gobierno mexicano está obligado a responderle, así sea para su tarea, por curiosidad o porque quiera hacer incidencia política, el niño tiene derecho a preguntar y el gobierno tiene que responder. Por tanto, es el derecho de las personas.

La Ley Federal obliga a los tres poderes Federales y a los órganos autónomos a que abran sus archivos y den información a las personas. ¿Cuáles son estos poderes? El Poder Ejecutivo Federal que es básicamente la Presidencia y las Secretarías de Estado con todos sus órganos descentralizados; el Poder Legislativo, conformado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y; el Poder Judicial, que son todos los tribunales federales. La Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Federal Electoral también están obligados a dar información y también los órganos autónomos a nivel Federal. ¿Qué es un órgano autónomo? Es un órgano que no depende de ninguno de los poderes antes mencionados. ¿Cómo quiénes? Como el Instituto Federal Electoral que organiza las elecciones, o la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por ejemplo.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y la Protección de Datos (IFAI) es la institución que apela y vigila que las preguntas y respuestas que hacen las personas sean respondidas lo mejor

posible. Sin embargo, el IFAI es sólo vigilante de las preguntas que se le hacen al Poder Ejecutivo Federal, es decir, solo a la Presidencia, las Secretarías e institutos que dependan del Poder Ejecutivo.

Gracias a la herramienta tecnológica de la Internet, existen tres páginas electrónicas que ayudan a ejercer el derecho a la información pública.

- El portal de obligaciones de transparencia:  
<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/>
- El Proyecto Infomex: <http://www.proyectoinfomex.org.mx>, el cual es un formulario electrónico que se ha tratado de homologar para todos los Estados, con el fin de obtener información no solo del Gobierno Federal, sino también de los Gobiernos Estales.
- Buscador del IFAI:  
<http://buscador.ifai.org.mx/buscador/bienvenido.do>, es una herramienta de búsqueda de las solicitudes de información que se han formulado al Gobierno Federal, de las respuestas que se han proporcionado, y de las resoluciones que el IFAI emite ante las inconformidades de los ciudadanos respecto a las respuestas que obtienen, además de los estudios y opiniones que apoyan dichas resoluciones.

**¿Para qué sirve la información pública?** Sirve para conocer de qué manera actúan los poderes del Estado; para controlar la gestión pública, y; para facilitar la participación ciudadana en el diseño y ejecución de políticas públicas, incrementando así los niveles de legitimidad e imparcialidad de tales políticas.

El potencial de la información depende de tres elementos: el primero es el acceso para disponer de la información pública relevante; el segundo se relaciona con el uso para saber qué hacer con la información una vez que está disponible, y; el tercero es la apropiación, es decir, la habilidad de traducir información pública en incidencia política.

La participación ciudadana se ejerce al ser parte de la toma de decisiones cuando éstas afecten a la colectividad. La participación de todos se convierte en el método ideal y legítimo para lograr los beneficios colectivos.

Según Clara Jusidman, la política social es una herramienta mediante la que cada grupo procura promover, proteger y realizar acciones bajo el amparo de los derechos sociales y fundamentar la ciudadanía social de sus miembros. En este sentido, la política social consiste en el conjunto de normas, instituciones, programas

## **Contraloría ciudadana y programas sociales**

y recursos públicos destinados a mejorar los niveles de bienestar de la población.

¿Qué es la contraloría social y para qué sirve? De acuerdo a Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 69, se reconoce a la contraloría social como el mecanismo que usan los ciudadanos beneficiarios de manera organizada para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. De este modo, la contraloría social sirve para mejorar el desempeño de las políticas públicas, combatir la corrupción y ampliar el ejercicio de los derechos ciudadanos.

La rendición de cuentas es la obligación de informar y justificar todos los actos y decisiones del Gobierno, fundamentado en el marco normativo, que obliga a los servidores públicos a cumplir y permite sancionar en caso de incumplimiento. La rendición de cuentas implica también poder solicitar información pública y, sobre todo, la participación ciudadana activa.

La contraloría social y la rendición de cuentas se facilitan a través de observatorios ciudadanos, que se encargan de un monitoreo, mediante el cual se recoge la información de forma sistematizada, por medio de recolección de datos e información sobre actividades claves, mismos que se sintetizan, sistematizan, analizan, y usan para tomar decisiones e iniciar acciones, así como para evaluar la eficiencia y el impacto de los programas sociales.

Algunos ejemplos de observatorios ciudadanos y medios de contraloría social, son:



- <http://www.observatoriopoliticasocial.org/>
- <http://www.subsidiosalcampo.org.mx/index.html/>
- <http://www.gesoc.org.mx/sir/index.html>
- <http://www.programassociales.org.mx>
- <http://www.observatoriomigracionpuebla.org/>

# MÓDULO

## Derechos humanos y protección consular<sup>5</sup>



<sup>5</sup> La redacción de este Módulo se realizó con las ponencias y materiales de: Gustavo López, Profesor-Investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Diego Lorente, de Project Counselling Service-PCS, y; Edith Zavala, Equipo Argentino de Antropología Forense.



**L**a ausencia de un programa de regularización migratoria contribuye al proceso de vulnerabilidad de la población migrante.

El tema de la vulnerabilidad y la exclusión asociada a la situación migratoria en los países receptores como Estados Unidos comienza a sonar con fuerza, más allá de los círculos académicos. Organizaciones como Bread of the World, entre otras, han manifestado su preocupación ante el incremento de la pobreza en las comunidades hispanas. Un dato de esta organización señala que uno de cada cuatro hispanos vive en situación de pobreza en Estados Unidos, lo que representa por lo menos 12.4 millones de personas, tomando en cuenta que hay alrededor de 50 millones de hispanos radicando en Estados Unidos.

La educación es otra variable en la medición de los procesos de exclusión: únicamente 75.5% de los jóvenes hispanos terminan la secundaria, comparado con el 89.9% del resto de la población. Datos del Censo de Estados Unidos señalan que la población de origen mexicano es el grupo con menores niveles de educación frente al resto de la población hispana; 9% de la población de origen mexicano y mayores de 25 años, cuenta con estudios de licenciatura, frente a 12.6% del resto de la población hispana.

Otras cuestiones que aportan a la vulnerabilidad de la población migrante, especialmente la indocumentada, es el desempleo causado por la desaceleración económica estadounidense, además de las constantes políticas de “desgaste” que llevan a cabo tanto la administración Federal y, más fuertemente, las Estatales, las cuales buscan que los migrantes indocumentados se auto deporten o se trasladen de un estado a otro dentro de Estados Unidos. Algunos ejemplos de estas políticas son el sistema E-Verify, las leyes antiinmigrantes de Arizona y Alabama, entre otras.

Frente a esto, existen diferentes organizaciones de la sociedad civil y grupos eclesiales que apoyan a las y los migrantes tanto en sus lugares de origen, de tránsito y destino.

**El PCS trabaja desde hace más de 30 años con poblaciones desarraigadas, tiene su base en Guatemala pero trabaja en toda Centroamérica y México. A partir de la intensificación de la migración y de las violaciones de derechos a esta población de origen, tránsito y destino; PCS profundiza en el tema desde una perspectiva integral de los derechos humanos.**

PCS promueve un trabajo integral de defensa, de pensamiento crítico y articulación entre todos los actores clave, públicos y sociales.

## **Vulnerabilidad y exclusión en contextos de migración indocumentada**

## **Organizaciones, redes de migración y derechos humanos en Mesoamérica, la experiencia del Project Councillng Service (PCS)**

Una de las labores principales de PCS es producir documentos de análisis, mapeos, diagnósticos y directorios de organizaciones y redes. Las características del mapeo son las siguientes:

- Contiene la perspectiva de las organizaciones;
- Ámbito geográfico: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica;
- Contenidos: cuenta con una breve y actual aproximación del contexto sociopolítico y organizativo de cada país y a nivel regional; señala los desafíos y oportunidades políticas y organizativas en cada país y a nivel regional, y; son instrumentos metodológicos para la investigación;
- Incluye un directorio de organizaciones y redes sociales en toda Mesoamérica (con el contacto);
- Los documentos están disponibles en [www.pcslatin.org](http://www.pcslatin.org)

### **Organizaciones en Honduras: Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)**

El FONAMIH es un espacio de coordinación y análisis, compuesto por 27 organizaciones miembros. Su labor principal es la incidencia política, la investigación, el fortalecimiento institucional y la atención directa.

El FONAMIH trabaja en una red nacional y en redes regionales, se basa en comités de familiares de migrantes, a través de los cuales realiza campañas nacionales de sensibilización, monitoreo de la situación de los derechos humanos de migrantes y cuenta con un fondo para repatriación. Los casos más recurrentes que atiende el FONAMIH son:

- Repatriación de cadáveres;
- Migrantes detenidos;
- Documentación;
- Reunificación familiar;
- Secuestros;
- Trata de personas;
- Repatriación de migrantes con problemas mentales;
- Localización de familiares en Honduras;
- Migrantes no localizados;
- Grupos organizados de migrantes viviendo con discapacidad producto de la migración;

Las anteriores experiencias son un ejemplo de cómo los países centroamericanos han desatado procesos organizativos a favor de los derechos de las y los migrantes. En el caso de México y en el caso específico del Estado de Puebla, existen organizaciones de este tipo (revisar el directorio); sin embargo, se requiere fortalecer y visibilizar estas prácticas a nivel nacional, estatal y en particular en los municipios expulsos.



# MÓDULO

# Migración y salud<sup>6</sup>



---

<sup>6</sup> La redacción de este Módulo se realizó con las ponencias y materiales de: Dra. Carmen Morán, Responsable Estatal del Programa Vete Sano, Regresa Sano. La Dra. Guadalupe García y el Dr. Galo Ramos, médicos del Hospital de Tulcingo de Valle.



**E**n relación a migración y salud, H. Hansluwka en 1975, decía que a mayor tiempo de exposición con el nuevo ambiente, la morbilidad de los migrantes tiende a parecerse a la morbilidad que presenta la población de destino y a diferir de la morbilidad de origen. Morbilidad se refiere básicamente a enfermedades que se llegan a presentar o que son activas de determinadas regiones, no todos comparten las mismas enfermedades, pero entre mayor tiempo esté el migrante en contacto con esa población va a tender a parecerse más a las enfermedades que se presentan en el lugar de destino a las que tenía en el lugar de origen. En este sentido, la temporalidad es un aspecto clave en la relación entre migración y salud (tiempo de exposición). Entonces, eso es lo que compete a los estudios de salud y migración, porque entre más tiempo se va un migrante a Estados Unidos sus enfermedades serán diferentes a las que podía padecer en el lugar de origen.

En general, los estudios relativos al tema de salud y migración han sido sobre cáncer; riesgo cardiovascular; estilo de vida (tabaco, alcohol, actividad física); nutrición (peso al nacer, obesidad); salud mental; aculturación y salud general.

En 2003 se realizó una revisión sobre el cáncer, los estilos de vida, la nutrición y la actividad física, para poder hacer estudios comparativos. Asimismo, se han realizado estudios sobre salud mental, ya que los migrantes se están enfrentando a otra sociedad, idioma, alimentación y consecuentemente a la ansiedad o depresión.

Las evidencias son muy contrastantes y no podemos comparar a los migrantes del norte y sur del país para llegar a una conclusión. Los estudios deben estar configurados o tomar en cuenta un gran número de factores: ¿quién es el migrante?, ¿de dónde sale?, ¿A dónde va?, ¿Cuáles son sus antecedentes de vida?, ¿Cuál es su estado socioeconómico y educacional?, porque no comparten las mismas características. Es decir, no podemos hacer estudios comparativos si no tenemos los mismos grupos. La selectividad de los migrantes constituye el sesgo potencial más importante y más difícil de resolver en estudios de migración y salud.

Lo que llama la atención es la salud mental de los migrantes. Diversos estudios han destacado los efectos negativos a corto plazo, atribuido al estrés aculturativo, o adaptación al nuevo entorno socio cultural, y otros factores como dificultades en el idioma; la discriminación; la xenofobia; la pérdida de valores y redes sociales; la inestabilidad y la inseguridad por la situación a la que se enfrentan; cayendo en depresión o ansiedad, catalogándose como trastornos psiquiátricos.

El CONAPO y la Universidad de California, realizaron en 2010 un estudio sobre migración y salud de mexicanos en el extranjero, y una de las conclusiones a la que llegan es que las emigrantes mexicanas sufren menos enfermedades crónicas tales como cáncer o hipertensión, en comparación con mujeres de otros grupos étnicos o raciales; pero encontraron mayor propensión de padecer diabetes y úlcera péptica, porque enfrentan mayores barreras para tratarse, o por lo menos, mejorar su estado de salud o calidad de vida.

La mayor parte de las migrantes tiene problemas de estrés por el idioma; los hábitos alimenticios; los trabajos no muy bien remunerados; por el poco tiempo y el sedentarismo que puede recaer en el problema de diabetes.

Una de las cosas que se pueden hacer desde México, a manera de prevención, es informar en las escuelas, a nivel secundaria y preparatoria, sobre enfermedades como el sida y promover mejores hábitos alimenticios.

Una de las acciones emprendidas por el Gobierno de México, desde el 2001, es el Programa “Vete Sano, Regresa Sano”, a cargo de la Secretaría de Salud, que tiene la finalidad de ofrecer salud a través de servicios de promoción, prevención y atención a la comunidad migrante y sus familias.

## **Programa Vete Sano, Regresa Sano**

El Programa “Vete Sano, Regresa Sano” tiene como eje fundamental la autodeterminación de las personas en el cuidado de la salud, para lo que es indispensable la apropiación de la información de tal manera que se promueva la autoayuda individual, familiar y comunitaria y con ello impulsar una cultura de la salud.

La misión del programa es articular acciones de promoción de la salud, dirigidas a los migrantes como grupo de población particularmente vulnerable, aplicadas en los sitios de origen, tránsito y destino para lograr un estado favorable de salud, mediante la aplicación de un paquete de servicios de promoción a la salud y prevención de enfermedades durante el contexto migratorio.

Si bien se puede reclamar atención a quienes salen del país en búsqueda del sueño americano, no asumir la responsabilidad que se tiene con quienes de manera semejante llega al territorio nacional en las mismas condiciones migratorias, sería contrario al derecho a la salud, a los principios de equidad que actualmente se buscan cumplir en salud y a los principios humanitarios universales.

No se debe olvidar que para lograr un México sano se precisa la corresponsabilidad. Se requiere que el Estado, los ciudadanos, las familias, las instituciones y la sociedad en su conjunto asuman

que la salud es un asunto que atañe a todos y por ello es indispensable estrechar lazos de colaboración comprometida y consiente.

El Gobierno mexicano atiende a las y los migrantes que radican en los Estados Unidos, a través de los consulados en donde existen ventanillas de salud.

El programa Ventanilla de Salud es un programa que busca facilitar el acceso de los inmigrantes mexicanos a los servicios de salud y al mismo tiempo generar una cultura de prevención, información y participación en materia de salud que lleve a prevenir enfermedades, mejorando el estado de salud de la población migrante mexicana y favoreciendo los conocimientos y responsabilidades del usuario de tal forma que éste último mejore su calidad de vida.

En el año 2002, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) aprobó la implementación del modelo **Ventanilla de Salud (VDS)** en los consulados de San Diego y Los Angeles. En colaboración con más de ocho agencias de salud, en 2004, finalizó la primera fase piloto de este programa financiado por The California Endowment.

A partir del año 2005, la SRE a través del IME (Instituto de los Mexicanos en el Exterior) comenzó la coordinación y promoción del programa VDS implementando varias políticas de operación destinadas a garantizar la prestación de los servicios de la VDS y a evaluar los resultados de cada una de las VDS.

Los objetivos del programa Ventanilla de Salud son:

- Incrementar el conocimiento y la utilización de los programas públicos de salud.
- Mejorar las condiciones de salud y fortalecer los mecanismos de prevención de enfermedades de las familias mexicanas que viven en Estados Unidos.
- Disminuir el uso de las salas de emergencia por parte de la población mexicana, facilitando el acceso de cuidados médicos.
- Concientizar y educar a los usuarios en temas de prevención de problemas de salud relevantes a esta población.
- Convertirse en un centro de información confiable que cuente con referencias y materiales de educación en salud para las familias mexicanas que viven en Estados Unidos.
- Establecer una colaboración directa y activa entre organismos, instituciones de salud.

## **Programa Ventanilla de Salud**



# MÓDULO

# Derechos laborales<sup>7</sup>



<sup>7</sup>La redacción de este Módulo se realizó con las ponencias y materiales de: Elizabeth O'Connor, del Sindicato de Servicios de Estados Unidos; Andrea Gálvez, de Enlace para México, UFCW, y; Griselda Vega, de Global Workers Justice Alliance.



**L**os principales sectores donde se insertan laboralmente los migrantes en Estados Unidos son el sector de servicios, la construcción y la industria.

Es importante destacar que los sectores de servicios y de construcción tienden a ser trabajos no sindicalizados. Respecto al sector de la industrial, entendido esto como fábricas, sí hay bastantes sindicatos.

En términos muy generales hay dos federaciones de sindicatos principales:

- La AFL-CIO (American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations) se formó hace varias décadas, siendo la más grande con 9 millones de afiliados y conformada por 56 organizaciones. Estos sindicatos provienen de actividades como la construcción, la hotelería, los maestros, los servicios y la agricultura.
- La otra federación principal es Change to Win, que es un grupo de sólo cuatro sindicatos, pero de los más grandes del país: SEIU (servicios), UFCW (fabricas y supermercados), UFW (campesinos) y Teamsters (transporte)

Es importante entender el movimiento sindical en Estados Unidos, el cual ha caído mucho. En 1953, la tercera parte (32%) de la fuerza laboral estaba sindicalizada, hoy en día solo 11.9% de la fuerza laboral esta sindicalizada.

La pregunta obviamente es por qué el sindicalismo ha decaído fuertemente, la respuesta no es porque los trabajadores no quieran ser sindicalizados, ya sean migrantes o cualquier otro trabajador. En Estados Unidos las encuestas dicen que el 81% quisiera tener un sindicato y votaría a favor de una representación sindical; sin embargo, sólo son 11.9% de sindicalizados, porque las empresas tienen campañas muy sofisticadas para evitar la sindicalización. Existen varias prácticas para hacer esto, respecto al tema de migración, para evitar y desarmar campañas que estén luchando por formar sindicatos, la práctica común es amenazar a los trabajadores con reemplazarlos con trabajadores migrantes, y si son trabajadores indocumentados los amenazan con la deportación o simplemente les dicen que tienen que tener documentos para poder formar un sindicato.

El resultado son las estadísticas antes mencionadas. Por ejemplo, en el sector de servicios hay 14.5 millones de empleados no sindicalizados y sólo medio millón de sindicalizados, es una industria prácticamente sin sindicalizar. Las posibilidades que un trabajador migrante llegando encuentre un trabajo sindicalizado en Estados Unidos son mínimas.

## **Vinculación de migrantes con los sindicatos de Estados Unidos**



**Para la supervivencia del movimiento sindical, se quiera o no, está con los trabajadores migrantes, porque son la fuerza laboral menos sindicalizada en términos generales y están trabajando en los sectores no tan sindicalizados.**

Se está empezando a ver a los trabajadores inmigrantes no sólo de México sino de todos los países como el futuro del movimiento sindical.

Los trabajadores migrantes se enfrentan a problema similares que todos los trabajadores sin sindicato en Estados Unidos. Cada día hay más competencia por el empleo y los patrones tienen más fuerza cada día y los sindicatos menos poder.

El trabajador no sindicalizado migrante o no migrante, es más propenso a tener un trabajo precario, más carga de trabajo, más costos, más riesgos de salud, menos salarios y prestaciones, menos seguridad laboral, menos tiempo con la familia, menos acceso a atención médica de calidad, menos derechos laborales. Además, el trabajador migrante indocumentado tiene el problema u obstáculo adicional de vivir con el miedo a la policía migratoria, lo que es un obstáculo adicional de los que comparten con el resto de los trabajadores.

Respecto a la reforma migratoria las dos federaciones, AFL-CIO y Change to Win, comparten la necesidad de reformar las leyes migratorias y la forma en que debían realizarse, los puntos que se deberían considerar son los siguientes:

1. Evaluar y gestionar los flujos futuros de migrantes, sobre la base de la escasez del mercado laboral, que se determinan sobre la base de la necesidad real.
2. Un mecanismo seguro y eficaz de autorización del trabajador para garantizar sus derechos.
3. Un control operativo racional de la frontera.
4. Un ajuste del estatus actual de la población indocumentada (un camino a la legalización).
5. Mejoramiento de los programas de trabajadores temporales, limitados a trabajos temporales o estacionales, no permanentes.

El reto principal que enfrenta el movimiento sindical es cambiar la percepción entre los trabajadores norteamericanos de que los migrantes toman los empleos existentes, incrementan el desempleo en las poblaciones de destino y bajan el nivel de los salarios.

El sindicalismo junto con sus aliados y con organizaciones de derechos de migrantes están promoviendo una alternativa diciendo que con 12 millones de trabajadores migrantes indocumentados existe una clase de explotados que baja salarios para todos, pero con la legalización del trabajo habría competencia leal entre trabajadores (los salarios suben), los migrantes contribuirían de mejor manera a la economía formal (pagan impuestos, etcétera) y los migrantes gozarían de sus derechos laborales y podrían sindicalizarse.

Para que esto ocurra, ¿qué acciones pueden tomar los gobiernos y los actores sociales? Por parte del gobierno mexicano, existe una "Semana de Derechos Laborales" que promueve la Secretaría de Relaciones Exteriores junto con sindicatos estadounidenses, la cual es muy positiva para los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos. Por parte de Estados Unidos, muchas acciones están paralizadas y no impulsan las propuestas sobre la reforma migratoria. Entonces, el cambio recae en los actores sociales.

Otra cuestión que los actores sociales deben abordar es incentivar la participación de los latinos en las elecciones, no solo presidenciales sino también estatales y locales. Existe una campaña denominada "Ve y Vota", la cual es un esfuerzo de legalizar y registrar a los latinos para generar mayor participación en elecciones y actividades políticas y asegurar que participen en las votaciones locales y federales. Esto obviamente es un proceso de largo plazo, pero se podría ir cambiando el cuerpo electoral.

**Según el censo de Estadísticas Canadá de 2001, 36 mil 575 mexicanos residían en Canadá, incluyendo todas las categorías, tanto ciudadanos por naturalización, residentes permanentes, trabajadores temporales, refugiados, estudiantes y trabajadores sin estatus (sin documentos).**

A fines del 2006, México se encontraba en la lista de los diez países que han colocado más trabajadores extranjeros en Canadá, ocupando la segunda posición a nivel mundial con 13 mil 933 personas, con un número creciente de trabajadores temporales no censados (se calcula que actualmente existen alrededor de 50 mil mexicanos que residen en aquel país).

En el rubro de estudiantes internacionales de Hispanoamérica, México habría colocado 2,419 personas; Brasil 1,068 y Colombia 404. En lo que respecta a la población humanitaria (solicitantes de refugio y casos humanitarios) de origen hispano, México ocupa la primera posición a nivel mundial con 4,678 personas; seguido por Colombia con 952; Perú con 135; Costa Rica con 35; y Argentina con 30.

## **Migración y derechos laborales: perspectiva canadiense**

A excepción de los trabajadores agrícolas, la gran mayoría de esta población se concentra en las principales capitales del país: Toronto, Montreal, Calgary y Vancouver.

## **Población Migrante**

Tomando en cuenta las características de la migración mexicana hacia Canadá, nos concentramos en el análisis de la población más vulnerable, es decir, la franja que corresponde a los trabajadores no especializados, detentores de un permiso de trabajo temporal y “ligados” de manera contractual con un solo empleador.

De esta franja se tiene dos programas: Uno es el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) y el otro es el Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (PTET). El primero para actividades agrícolas y el segundo para actividades no agrícolas como los servicios y el mantenimiento.

El PTAT puede ser considerado un programa modelo, es decir, lo más cercano a la perfección respecto al trabajo temporal. Este es un programa muy viejo que lleva la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). Comenzó en 1974 en Canadá, y en el que la STPS contrata desde México a los trabajadores. Sin embargo cuenta con algunas deficiencias.

La STPS ha dejado de reclutar gente y son ahora las agencias de empleo o enganchadores quienes hacen esta labor cobrando una cuota a los trabajadores con el fin de conseguirles un visa de trabajo temporal. En algunos casos, los patrones no respetan cabalmente las condiciones laborales estipuladas en los contratos, los trabajadores son explotados, no gozan de condiciones laborales adecuadas y no tienen la opción de cambiarse de trabajo.

## **¿Cuáles son las principales problemáticas y necesidades de atención pública y social que enfrentan los inmigrantes y migrantes mexicanos en Canadá?**

Los migrantes son una población vulnerable, están en sectores mal remunerados y en sectores peligrosos. La agricultura en Canadá es el tercer trabajo con mayor mortalidad al año, sólo la gente que trabaja en las minas y en la pesca de cangrejos tiene un índice de mortalidad más alto, con la diferencia que en las minas ganan de 20 a 25 dólares la hora y en la pesca de cangrejo ganan 50 dólares la hora y en la agricultura ganan entre 8 y 10 dólares canadienses la hora.

El segundo problema es que existe una legislación deficiente en la agricultura, leyes que no protegen a los trabajadores. La legislación migratoria es también deficiente y los niveles de protección que brinda el gobierno depende del status migratorio.

A pesar de haberse consolidado como un modelo de migración legal y ordenada, el PTAT conlleva aún riesgos para la salud, la

seguridad, los derechos civiles y laborales de los trabajadores. Eso se empeora por el aislamiento geográfico, cultural y lingüístico. Otro punto importante es que los trabajadores carecen de información sobre los derechos básicos que otorga la ley canadiense, lo que impide que soliciten protección.

En Canadá, el ser trabajador migrante temporal, significa ser trabajador cautivo por las siguientes situaciones que enfrentan:

- Ausencia de movilidad laboral (permisos de trabajo cerrados);
- Incapacidad de negociar libremente su fuerza de trabajo en el mercado laboral;
- Incapacidad de asociarse para negociar colectivamente su fuerza de trabajo (legislación, estatus migratorio);
- Dificultad de integrarse y recibir apoyo de la sociedad canadiense;
- Ausencia de representación política tanto en México como en Canadá;

Otro problema que enfrenta el sistema de trabajadores temporales en Canadá es la ausencia de coordinación entre el gobierno mexicano y el gobierno canadiense para asegurar la seguridad social del trabajador en caso de enfermedad, accidente, despido o retiro. Además los trabajadores temporales cotizan el seguro de desempleo sin tener acceso a él y a las condiciones para adquirir el derecho a la pensión de retiro.

En caso de violación a los derechos laborales en Canadá, existe la organización **United Food And Commercial Workers Agriculture Workers Alliance Ufcw Our Voice At Work (ufcw)**, ver directorio.



Una situación poco abordada y que la mayoría de los trabajadores migrantes desconocen son los derechos laborales que tienen o que permanecen aun cuando han regresado a sus lugares de origen. La justicia móvil es la que se encarga de este tema, la cual se define de la siguiente manera:

### **Problemáticas de los trabajadores mexicanos en Nueva York: promoviendo la justicia móvil para los migrantes**

**Justicia móvil.** Es el derecho y la capacidad del migrante para tener acceso a la justicia en el país de empleo **después de haber regresado** a su país de origen.



Las principales razones para que un trabajador migrante regrese a su país de origen son:

- Estados Unidos es un destino temporal antes de empezar un negocio en su país, es decir, el objetivo es sólo trabajar por una temporada y regresar;
- Heridas y/o lastimaduras que impiden continuar trabajando de manera definitiva o temporal;
- Emergencias familiares;
- Vencimiento de la visa;
- Decisión personal de regresar;
- Deportación;

En Nueva York, la mayoría de latinos viven en el Bronx, Brooklyn y Queens. En 2009, de los 502 mil mexicanos en Nueva York, el 80% eran poblanos (aproximadamente 401 mil 600 personas) y el 50% de estos mexicanos tienen estatus irregular.

Algunos de los principales problemas sociales que presentan los mexicanos en Nueva York son la deserción escolar y que hay menos trabajos disponibles. Además, la comunidad latina presenta altos índices de embarazos (el 65% de los nacimientos son de la comunidad latina).

Retomando la cuestión de derechos laborales, los temas más frecuentes que presentan los trabajadores migrantes son:

#### 1. Falta de pago de los salarios:

- El trabajador tiene derecho a recibir el sueldo *prometido* – en Nueva York el sueldo mínimo es \$7.75 por hora; el mínimo federal es \$7.25 dólares.
- Les deben pagar el sueldo mínimo de manera limpia; es decir, cualquier deducción debe ser en común acuerdo y debe quedar claro en el talón de cheque.
- Posible derecho a tiempo extra – depende de la industria – para saberlo de manera exacta se recomienda consultar a un abogado.

#### 2. Accidentes laborales:

- Los empleadores deben proveer seguro por cualquier accidente sufrido durante el trabajo, cada estado lo maneja diferente, por lo que se recomienda consultar a un abogado.
- El empleado tiene que avisar al empleador que sucedió, tan pronto pueda.

- El trabajador tiene derecho a tratamiento médico sin costo y a salario por tiempo perdido debido al accidente.
- **Se tiene derecho a seguir el tratamiento y recibir salario, aunque se regrese a México (JUSTICIA MÓVIL).**



### 3. Discriminación:

- Es ilegal que un empleador amenace a un trabajador con llamar a migración o correrlo por reclamar sus derechos.
- Se tiene el derecho a no ser discriminado por la raza, incapacidad, situación migratoria o género.
- Es ilegal que corran al trabajador por organizarse con sus compañeros y ejercer sus derechos.

### 4. Programas de Trabajadores Huéspedes/Temporales:

- Es ilegal cobrar honorarios durante el reclutamiento para conseguir una visa o ciertos gastos, dependiendo de la visa.
- El reclutador/empleador debe dar a los trabajadores los términos del trabajo y/o presentar un contrato, en su idioma y cumplir con tales promesas.
- La visa está atada a un empleador, el que aplicó por los empleados, así que el trabajador no se puede ir a trabajar con otro patrón con la misma visa.
- El empleador debe de proveer la vivienda sin costo y la comida a un bajo costo; o proveer una cocina para preparación y cocina.

### 5. Abusos de la Mujer:

- Las mujeres tienen derecho al mismo sueldo por el mismo trabajo que compañeros varones.
- La mujer tiene el derecho a no ser acosada sexualmente – que ningún trabajador o patrón la toque físicamente, le exija favores sexuales, le diga o grite groserías o hacer comentarios sexuales.
- Que no la traten diferente a los demás trabajadores por ser mujer o estar embarazada.

Los desafíos prácticos que se presentan en el acceso a la justicia desde el lugar de origen tienen dos perspectivas. Desde la

perspectiva de trabajador, no hay recursos para trabajadores que regresan a su país, ni las ONG´s, la sociedad civil, ni los gobiernos de Estados Unidos o extranjeros tienen información (ni siquiera con los programas temporales). Desde la perspectiva de los defensores en Estados Unidos, los desafíos son mantener el contacto con el cliente y localizar a nuevos clientes, lo cual conlleva un alto costo administrativo.



*Global Workers* es una importante organización que tiene como misión luchar contra la explotación de los trabajadores promoviendo la **justicia móvil** para los migrantes transnacionales, a través de una red transfronteriza de defensores de trabajadores y de recursos. En la siguiente página electrónica encontrará mayores detalles de esta organización: [www.globalworkers.org](http://www.globalworkers.org)

# MÓDULO

## Remesas y desarrollo, el caso del Programa 3X1<sup>8</sup>



<sup>8</sup> La redacción de este Módulo se realizó con las ponencias y materiales de: Laura Escobar, Subsecretaria de Operación y Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla; Miguel Flores, Delegado en el Estado de Puebla de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, y; Efraín Jiménez, Presidente de la Federación Zacatecana, A.C.



**E**l desarrollo, así como la política y la tradición, es local. La visión de lo que queremos en nuestra tierra también es local. Es decir, los programas y proyectos se tienen que adecuar a las necesidades y especificidades de cada región, no necesariamente un programa que funcionó en una región en particular tendrá, por ese mismo hecho, que funcionar o tener el mismo éxito en otra región. La visión del desarrollo implica la vinculación con líderes locales y líderes regionales.

El Programa 3X1 es generado por la iniciativa y generosidad de los migrantes en el exterior, para desarrollar proyectos sociales y productivos que benefician a sus comunidades de origen.

El Gobierno Federal regula y coordina la voluntad y los esfuerzos de los tres ámbitos de gobierno. A las aportaciones de los migrantes, se suman recursos de los gobiernos federal, estatal y municipal.

A través del **Programa 3x1 para Migrantes**, se incentiva a los mexicanos radicados en el exterior a colaborar en acciones y obras sociales necesarias en sus comunidades de origen, que contribuyan a su desarrollo.

El Programa promueve la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes para invertir en sus comunidades u otras localidades.

Con el fin de impulsar la vinculación entre los migrantes y sus comunidades de origen, en el marco de una política exterior responsable, protegiendo y promoviendo los derechos de estos mexicanos en el exterior.

El Programa se alinea con el Eje 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. A su vez, se encuentra alineado al Eje 2 "Igualdad de oportunidades para todos" del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente al objetivo 2.1 "Determinación para reducir la brecha social".

#### **La misión y objetivos del programa son:**

- **Misión:** Multiplicar los esfuerzos de los migrantes mexicanos radicados en el extranjero, mediante el fortalecimiento de los vínculos con sus comunidades de origen y la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno que permitan mejorar la calidad de vida en dichas comunidades.
- **Objetivo:** Fortalecer la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes, para impulsar las iniciativas de infraestructura, servicios comunitarios y actividad económica, fomentando a la vez los lazos de identidad de los migrantes con sus comunidades de origen.



## Lineamientos del Programa:

- Población Objetivo: La población objetivo la constituyen las personas que habitan en las comunidades de origen u otras localidades que los migrantes decidan apoyar, que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura, servicios comunitarios, así como necesidades vinculadas con la actividad económica.
- Criterios y requisitos de elegibilidad: Las propuestas de inversión elegibles para desarrollarse en el marco de este Programa deberán incluir los siguientes criterios:



- ✓ Responder a iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, integrados en clubes u organizaciones.
- ✓ Contar con participación financiera de los clubes u organizaciones de migrantes, del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Municipios.
- ✓ Contribuir con la resolución de carencias en materia de infraestructura básica, de servicios o generar fuentes de ocupación e ingreso para la población.

## Tipos y montos de apoyo del Programa

I.- Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios (Proyectos 3X1) en materia de:

- Saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales;
- Educación, salud y deporte;
- Agua potable, drenaje y electrificación;
- Comunicaciones, caminos y carreteras;
- Cultural y recreación;
- Mejoramiento urbano;
- Becas educativas 3x1;
- Proyectos productivos comunitarios;
- Proyectos de servicio social comunitario;
- Otras que acuerden las partes en materia de desarrollo social comunitario.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) aportará hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos) para los proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios.

Este tipo de proyectos serán financiados de acuerdo con la siguiente manera:

- ✓ **25% Gobierno Federal**
- ✓ **25% Gobierno Estatal**
- ✓ **25% Municipio**
- ✓ **25% Grupos de Migrantes**



II.- Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial (Proyectos 2X1).

Son proyectos de orientación productiva (agrícola, ganadero, de servicios, manufactureros, etc.) que pueden ser unifamiliares o bifamiliares, a desarrollarse en territorio mexicano y presentado a la SEDESOL por una familia de migrantes o por un migrante; en ambos casos pertenecientes a algún Club de Migrantes ubicado en el extranjero.

- Para los proyectos unifamiliares o individuales, la SEDESOL podrá aportar hasta \$300,000 (trescientos mil pesos).
- Para los proyectos bifamiliares, la SEDESOL podrá aportar hasta \$500,000 (quinientos mil pesos).
- Los proyectos podrán ser financiados de acuerdo con la siguiente mezcla:

- ✓ **50% Gobierno Federal**
- ✓ **50% Grupos de Migrantes**



Una de las labores del Programa 3X1 es brindar asesoría a los migrantes mexicanos para formar Clubes de Migrantes, no solo para que puedan participar en el Programa, sino también con el fin de fomentar la organización de mexicanos en el exterior.

## Conformación de clubes de migrantes

- Para participar en el Programa 3x1 para Migrantes, la comunidad mexicana en el exterior forma Clubes de Migrantes. Se entiende por **Club u organización de migrantes** a la unión de al menos 10 personas mayores de 18 años, en su mayoría de origen mexicano con intereses comunes, radicadas en el extranjero que, entre otras, realizan actividades en favor de sus comunidades de origen en México.
- Las Representaciones de SEDESOL en Estados Unidos y los Consulados de México brindan información a la Comunidad Migrante para que conozcan el proceso de cómo formar un Club de Migrantes. Los Clubes de Migrantes formalizan su agrupación a través de la **Toma de Nota**, procedimiento para registrarlos formalmente ante el Gobierno de México.



## Operación del COVAM

Los proyectos a apoyar serán los que resulten seleccionados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), de acuerdo con su viabilidad técnica, económica y social, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Programa.

La SEDESOL podrá rechazar propuestas de inversión de una instancia ejecutora que haya incumplido compromisos de mantenimiento, operación o comprobación documental, de otras obras que le hayan sido autorizadas con anterioridad, independientemente de las sanciones a que hubiere lugar.

### Proceso operativo del Programa

1. Ingreso de solicitudes de proyectos a la Delegación de la SEDESOL correspondiente (ventanilla única de recepción).
2. Validación y dictaminación de proyectos en el COVAM. En esa instancia se aprueban los proyectos que se apoyarán.
3. Los ejecutores de proyectos firman con la SEDESOL y con los aportantes, un Convenio de Concertación que señala obligaciones y derechos de las partes.
4. Se entregan los recursos y se inicia el proyecto. Los ejecutores reportan trimestralmente a la SEDESOL un avance físico-financiero del proyecto. Para los proyectos comunitarios, se forma el Club Espejo, comité que generalmente es presidido por el representante de los migrantes. El Club Espejo informa a la comunidad y a los migrantes sobre el desarrollo de la obra.
5. Al término del proyecto comunitario, mediante un Acta de Entrega-Recepción se entrega la obra a la comunidad. En el acta se incluye un plan de mantenimiento.
6. El ejecutor del proyecto presenta a la SEDESOL un informe final.



#### **Programa 3X1:**

Empastado del campo de fútbol "Sureño", en el municipio de Piaxtla, con una inversión total de 2 millones 675 mil 800 pesos.

#### **Programa 2X1:**

Proyecto de pie de cría y engorda de ganado, en el municipio de Tehualtepec, con una inversión total de 891 mil pesos.

### La experiencia zacatecana

El Programa 3X1 es una iniciativa que fue comenzada por la Federación de Clubes Zacatecanos en el Sur de California desde 1986 con la modalidad del 1X1.

En 1986 el gobernador visitó La Federación de Clubes Zacatecanos en el Sur de California (Los Ángeles), donde los clubes le solicitaron que igualara las cantidades donadas por los clubes a las comunidades firmando el primer convenio del 1X1. En 1992

se une al esfuerzo el Gobierno Federal creando el 2X1 y en 1999 se une el Gobierno Municipal, dando inicio así al actual programa 3X1.

El Presidente de México Vicente Fox, Ricardo Monreal, Gobernador de Zacatecas y Presidentes de Federaciones Zacatecasas firmaron el convenio para institucionalizar el Programa 3X1 en marzo del 2001, haciéndolo disponible a los 31 estados de la República Mexicana.

El Programa 3X1 ha tenido la ventaja de ser el mayor incentivo para organizar a los mexicanos en Estados Unidos, a través del respeto y sin ninguna ideología política en particular. Asimismo, ha generado una corresponsabilidad entre el gobierno mexicano y los migrantes.

Una cultura empresarial y de ahorro, permeada de inversión de las remesas y una visión global, son elementos prioritarios para hacer frente a la presente recesión mundial y propiciar el desarrollo en las comunidades de origen.

Tomando como referencia la tríada transparencia, comunicación y diálogo se tiene que incentivar la organización de los migrantes para lograr un desarrollo, reflejado en el acceso a los servicios básicos, a través de la consolidación del programa y el buen uso de las remesas.

- Los clubes son organizaciones filantrópicas de migrantes mexicanos que reúnen dinero en Estados Unidos para beneficiar sus comunidades en México y Estados Unidos igualmente.
- Se basan principalmente en redes sociales y se conforman con un núcleo de 5 a 15 miembros de la misma comunidad de origen en México. Estos miembros son capaces de movilizar cientos de personas en cualquier momento para recaudar fondos y ayudar a sus comunidades.
- Las actividades de los clubes revelan la enorme dificultad para encontrar un fin común, que puede iniciar con ayudar a la comunidad de origen y después, una vez fortalecida su membrecía, comienza a trabajar dentro de Estados Unidos.
- En ocasiones trabajan en un fin común que necesite su comunidad de origen en México o bien algo que requieran dentro de Estados Unidos.
- El origen de la localidad en México es clave. Se comienza a nivel comunitario, es decir, los migrantes en Estados

**¿Qué hace que se forme un club?**

Unidos formarán primero un club en el cual sus miembros sean mayoritariamente de la misma comunidad en México.

- El Programa 3X1 funciona como incentivo para mejorar la infraestructura del pueblo.
- Los Clubes juntan dinero en los Estados Unidos organizando bailes, rifas, días de campo, rodeos, donaciones voluntarias y privadas, entre otros medios de recaudación de fondos.



**Algunos ejemplos de casos exitosos son:**

- Federación Zacatecana del Sur de California (ver materiales complementarios del DVD y <http://federacionzacatecana.org/index.php>)
- Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (<http://www.fedecmiusa.com/qs.html>)

# MÓDULO

# Educación y juventud<sup>9</sup>



<sup>9</sup> La redacción de este Módulo se realizó con las ponencias y materiales de: Carol Lecou, Programa de Becas de Integración Por los que se quedan, de BBVA Bancomer; Flor Hernández y Mónica Villa, de PROBEM, SEP del estado de Puebla, y; Jesús Pérez, de la City University of New York.



**U**n tema que cada vez toma mayor relevancia en el contexto migratorio mexicano es la educación. Los mexicanos que emigran hacia el norte, por la general cuentan con pocos años de estudio (secundaria o preparatoria). Asimismo, el problema educativo no sólo se presenta en los migrantes de primera generación, sino también en la población de origen mexicano nacida en Estados Unidos.

Por un lado, la población hispana y la mexicana como tal, es la que presenta mayor crecimiento en la tasa de natalidad, pero, desafortunadamente también es la que cuenta con menos índices de escolaridad, y lo que aún es más preocupante. Dentro del grupo de los hispanos los mexicanos son de los que presentan menores índices de escolaridad.

Frente a esta problemática, han surgido programas sociales educativos, tanto gubernamentales como privados. Es importante que el desafío de elevar los niveles de escolaridad de los migrantes mexicanos, en el mediano y largo plazo se convierta en un área de oportunidad, donde esta población tenga mayores herramientas, otorgadas por la educación, que le permitan desenvolverse de una mejor manera en las comunidades de destino.

La Beca de Integración “Por los que se quedan” consiste en un apoyo económico y de acompañamiento que permite al alumno y a su familia garantizar la continuidad de los estudios de secundaria.

El apoyo tiene el fin de contribuir a impulsar el desarrollo del becario en el ámbito educativo y personal.

Por cinco años consecutivos, Fundación Bancomer reafirma su compromiso con los jóvenes de comunidades afectadas por la realidad migratoria, por medio del apoyo a su educación.

La Fundación inicio el programa en Puebla en el año 2007, pero un año antes, en 2006, se inició con una prueba piloto en los estados de Michoacán y Guanajuato, la cual produjo muy buenos resultados.

Como institución bancaria no se pide a la gente que busca o solicita una beca que tenga una cuenta en Bancomer, solamente que vivan en municipios donde haya sucursales Bancomer y cumplan el siguiente perfil:

- Ser jóvenes entusiastas interesados en concluir sus estudios de secundaria;
- Promedio mínimo de 8.5 durante sus últimos tres años de primaria (cuarto, quinto y sexto grado);

**Fundación BBVA  
Bancomer: programa  
de becas de  
integración “Por los  
que se quedan”**

- Ser estudiante de nuevo ingreso en una de las secundarias participantes del Programa;
- Preferencia a hijos y/o familiares de migrantes;

El apoyo económico consiste en:

- \$1,000 pesos mensuales;
- Por 10 meses del ciclo escolar;
- Hasta por 3 años;

Una vez obtenida la beca, es necesaria una visita bimestral de los becarios a los ejecutivos del Banco, que de manera voluntaria participan en el Programa y también cuentan con el apoyo y orientación de los promotores comunitarios, que son elementos clave del programa que ayudan a identificar a los posibles becarios.

¿En qué se utiliza la beca? En los últimos 3 años los becarios han utilizado la beca en los siguientes rubros: educación 71.31%, apoyo al hogar 13.02%, ahorro 8.65%, salud 3.01% y actividades recreativas 3.95%.

Las características de los municipios participantes se basan en tener entre 15 mil y 100 mil habitantes, además de la presencia de una sucursal BBVA Bancomer en la cabecera municipal. Que exista al menos 2 escuelas secundarias (general, técnica o telesecundaria en la cabecera municipal), altos o medianos índices de intensidad migratoria, y altos o medianos índices de marginación. El programa tiene cobertura en el 10% del total de las sucursales Bancomer y 60% de los estados del país y ha beneficiado a 20 mil 600 becarios.

En Puebla existe este programa desde 2007 y tiene presencia en 9 municipios. Se han otorgado mil 895 becas en 4 ciclos escolares y este ciclo escolar se incorporarán 425 becarios más, dando un total de 2 mil 320 becarios. El 63.99% son niñas y 36.01% son niños. 100 planteles de educación secundaria están vinculados con el Programa "Por los que se quedan" (30 planteles de secundaria general, nueve de secundaria técnica y 61 de Telesecundaria).

Los municipios son: Atlixco, Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Tepeaca, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla y Zacatlán.

La Fundación BBVA Bancomer en colaboración con los gobiernos estatales, cada año realiza un evento de bienvenida para los nuevos becarios del Programa de Becas de Integración "Por los que se quedan".

La migración del Estado de Puebla a Estados Unidos, ha dejado de ser un fenómeno exclusivamente laboral, para convertirse en uno escolar. Niños y adolescentes mexicanos se mueven entre ambas naciones, dos sistemas escolares, dos sistemas de leyes, dos sistemas de vida, dos culturas. Algunos lo hacen temporalmente y otros de forma definitiva. Algunos niños y jóvenes empiezan su vida escolar en México y la terminan en Estados Unidos; otros en un solo ciclo escolar transitan aquí y allá.

Las escuelas y los procesos educativos son claves para incluir a la población migrante, en sistemas formales y no formales que brinden el desarrollo personal y la calidad de vida.

De esta manera el Gobierno del Estado de Puebla, a través del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos de Norteamérica (PROBEM), atiende y extiende oportunidades de educación a niños y jóvenes que viajan cada año entre ambos países, así como los repatriados y los que pertenecen a esa nación.

Las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de Puebla en el año 2011 son:

- Profesionalización Docente con el Proyecto "Por una Educación sin Fronteras": Se capacitaron a 246 docentes, donde participaron 25 escuelas primarias, cada una con un proyecto institucional que incluyen a 4 mil 512 estudiantes de 23 municipios con mayor índice migratorio.
- La Secretaría de Educación Pública a través de este mismo proyecto y con recursos federales, desarrolla en este año la Filmación de un Video Documental, sobre la trayectoria educativa de niños y niñas migrantes que viajan a New York, con la finalidad de contar con material audiovisual que dé a conocer las experiencias de los niños, así como establecer lazos que mejoren el conocimiento y entendimiento entre la población escolar migrante y ambos sistemas educativos. La primera parte de esta filmación se realizó en los municipios de Atlixco e Izúcar de Matamoros, durante el mes de marzo de 2011 y está programada su presentación en diciembre de 2011.
- Colaboración con la Universidad Estatal de Oregón: Se enviaron dos docentes de Educación Básica con un Proyecto Académico-Cultural, que beneficia a 132 niños migrantes poblanos.
- Elaboración de material educativo.
- Acercamiento a comunidades de origen de Puebla y Estados Unidos.

## **Programa Binacional de Educación Migrante y Proyecto de Educación Básica sin Fronteras**

La atención a estudiantes migrantes poblanos se encuentra focalizado básicamente en la Sierra Norte, Sierra Nororiental, Valle de Serdán, Puebla, Izúcar de Matamoros y la Mixteca. Esto mediante un Programa Escolar que los apoya principalmente en la lecto-escritura, las matemáticas y el fortalecimiento de su identidad cultural, generando corresponsabilidad y seguimiento a sus biografías escolares.

# MÓDULO

## Género y migración<sup>10</sup>



<sup>10</sup> La redacción de este Módulo se realizó con las ponencias y materiales de: Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla; Rosario Mendieta, de la Organización Mujer y Utopía A.C., Tlaxcala, y; Gloria Marroni, Profesora-Investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



**E**l Instituto Nacional de las Mujeres, desarrolló el “Modelo de Equidad de Género MEG: 2003”, de carácter certificable, para organizaciones públicas y privadas en México. Cuyo objetivo es:

## Modelo del Sistema de Equidad de Género

- Fomentar la *igualdad de oportunidades económicas entre mujeres y hombres*, así como *eliminar todas las formas de discriminación* en el acceso y permanencia en el empleo; además de *prevenir y erradicar el hostigamiento y acoso laboral y/o sexual*; creando *ambientes laborales sanos y armoniosos*.

Es importante que sepamos distinguir la diferencia entre género y sexo, ya que es muy común que a menudo se conciba a estos dos conceptos como sinónimos.

### ¿Qué es género?

Se refiere al **comportamiento o roles** que a los hombres y las mujeres les determina la sociedad, por las diferencias sexuales.

### ¿Qué es sexo?

Son las **características biológicas** con las que nacen los hombres y las mujeres, las cuales no cambian porque son parte de su naturaleza física.



Los roles de género (o las identidades) son aprendidos, difieren entre las culturas y al interior de las mismas, están influenciados por una amplia gama de factores como la clase social, la etnicidad, las creencias religiosas, la escolaridad, etcétera.

Alcance del Modelo de Equidad de Género (MEG) 2003:

- Desarrollar, fomentar e impulsar la equidad de género en las organizaciones;
- Contribuir al desarrollo de la sociedad, a través del cambio sistemático de la cultura;
- Sistema de gestión voluntario y certificable;
- Diseñado para aplicarse en todo tipo de organizaciones;

Los efectos de la aplicación del Modelo que busca cumplir en las organizaciones donde es implementado son:

- Acciones para corregir problemas de segregación ocupacional;
- Acciones para corregir o evitar discriminación en el proceso de selección y contratación de personal;

- Acciones para fomentar la formación y desarrollo profesional;
- Acciones para mejorar las condiciones físicas o equipo de los espacios de trabajo;
- Acciones para evitar o prevenir problemas de hostigamiento sexual. El cual es un comportamiento inaceptable y sancionable;

En junio de 2009, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla (SGG) obtuvo la "Certificación en el Modelo de Equidad de Género" (MEG: 2003); para noviembre de 2010, se llevó a cabo la auditoría de seguimiento, conservando la certificación.

De este modo, el Instituto Nacional de las Mujeres otorgó el distintivo y la autorización para el uso del sello de equidad de género en productos, servicios, imagen institucional o cualquier otra aplicación.

Mediante la adopción del MEG, la SGG busca brindar igualdad de oportunidades laborales, tanto a hombres como a mujeres; erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia en el lugar de trabajo, y; combatir el hostigamiento y el acoso sexual.

## **Trata y tráfico de personas y migración**

El Protocolo de Palermo para prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas, fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2000 y ratificado por el Senado de la República en febrero de 2003.

El Protocolo en su Artículo 3º, se entenderá por trata de personas a "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".

De este modo, los elementos que componen la trata de personas son tres: la acción o actividad, los medios y el propósito o fin.

### **Acción o actividad**

- Se refiere a: "(.) la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas (...)"

- Para lograr la acción o la actividad, los tratantes hacen uso de medios coercitivos o engaños, tales como las amenazas, el uso de la fuerza (agresiones físicas), el rapto, el fraude, el engaño, el chantaje, el abuso de poder o el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, la recepción o la emisión de pagos o benéficos, además del secuestro o cualquier otra forma de coacción que tenga como fin obtener el “consentimiento” de una persona.
- Es la explotación misma, la cual “(...) incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

## Medios

## Propósito o fin

Respecto al tráfico de migrantes, según el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; se entiende al **tráfico de migrantes** como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona a un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.

En este sentido, es importante entender la relación entre migración y trata de personas.

- En primer lugar, el proceso de la trata de personas puede implicar, de entrada, la movilización o traslado de las personas de un país a otro.
- En segundo lugar, la migración se convierte en una herramienta para las personas que anhelan encontrar mejores condiciones de vida fuera de su lugar de origen o residencia; sin embargo, estas aspiraciones son aprovechadas por las redes de trata para reclutar y exponer a estas personas a condiciones de esclavitud, ya sea en lugares de tránsito o destino.

Así como es importante entender la relación entre la trata y el tráfico de personas, también es importante entender las diferencias entre estos dos tipos de actividades ilícitas, ya que en algunas ocasiones son confundidas las actividades una con otra, por no entender los diferentes matices entre estas dos acciones.

En el Cuadro 2 se muestran ocho categorías sobre ambas actividades y las diferencias que existen entre ambas.

**Cuadro 2. Diferencias entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.**

	Trata de personas	Tráfico ilícito de migrantes
<b>Consentimiento</b>	Las víctimas consienten el traslado, no la explotación. El traslado se da bajo engaño, abuso y/o coacción.	El o la migrante establece contacto directo con el traficante (pollero o coyote). El traslado es voluntario.
<b>Documentación</b>	La migración puede darse de modo regular o irregular	La migración es irregular
<b>Transnacionalidad</b>	Puede darse dentro o fuera de un país, implicando el traslado de una entidad a otra, o de una región a otra en un mismo país o de un país a otro.	Siempre es transnacional, implica el cruce de una o más fronteras
<b>Pago</b>	El factor económico relevante no es el dinero para el traslado, sino la deuda a la que someten a la persona y que deviene explotación.	El dinero por el traslado es un factor intrínseco. El o la migrante paga por cruzar la o las fronteras.
<b>Interacción</b>	La relación entre el tratante y la víctima es más prolongada; generalmente una vez llegada ésta al destino, inicia o continúa la explotación.	La relación entre el traficante y el o la migrante termina una vez que se llega al destino
<b>Género</b>	Las víctimas son mayoritariamente mujeres, niños, niñas y, en menor grado los hombres.	Los migrantes son en su mayoría hombres.
<b>Riesgos</b>	Se minimizan los riesgos a la salud y la vida durante el traslado. Estos son mayores a largo plazo, por el daño físico y psicológico en las víctimas.	Durante el traslado hay mayores riesgos para la salud y la vida.
<b>Bien jurídico protegido</b>	Es un delito contra las personas. Atenta contra la vida, la libertad, la dignidad, la integridad y la seguridad de las víctimas.	Es fundamentalmente un delito contra el Estado: violenta su soberanía.

**Fuente:** Rosario Mendieta, Organización Mujer y Utopía A.C., Tlaxcala.

En el siguiente cuadro se muestran las diferentes modalidades de la trata de personas, tanto los tipos de explotación que sufren estas víctimas, como los sectores donde se ejerce dichas explotación.

**Cuadro 3. Modalidades de la trata de personas.**

Tipos de explotación	Sectores donde se ejerce la explotación.
<b>Sexual</b>	Prostitución forzada; explotación sexual comercial infantil; pornografía (fotografías, películas, internet); turismo sexual; relaciones sexuales remuneradas; agencias matrimoniales; embarazos forzados.
<b>Laboral</b>	Servicios domésticos; fábricas, maquilas; trabajo agrario; construcción, minas, pesca; mendicidad.
<b>Servidumbre</b>	Matrimonio servil; prácticas culturales o religiosas; trabajo doméstico; alquiler de vientres.
<b>Falsas adopciones</b>	Compra o ventas de niños y niñas para la adopción
<b>Comisiones de delitos menores</b>	Robos; venta de drogas, armas, artículos robados.
<b>Tráfico de órganos</b>	Sustracción, sin consentimiento o bajo coerción de los órganos, tejidos o sus componentes.
<b>Militar</b>	Soldados cautivos; niños soldados.
<b>Esclavitud</b>	El estatus o condición de una persona sobre la cual se ejercen todos los poderes asociados al derecho de propiedad o alguno de ellos.

**Fuente:** Rosario Mendieta, Organización Mujer y Utopía A.C., Tlaxcala.

La tendencia de la migración internacional femenina está relacionada con la feminización de la pobreza que vulnera a las mujeres. Muchas migrantes son madres que actúan como la principal proveedora económica de su familia, manifestación de un tejido social caracterizado por el aumento del número de hogares con liderazgo femenino y con poco acceso a sus derechos económicos y sociales. Por lo que las mujeres, buscando un mejor nivel de vida tanto para su familia como para aquellos donde ella permanece mientras que el padre migra, representan una realidad creciente que definirá el perfil de las sociedades de muchos países en el siglo XXI.

Los factores que comúnmente determinan la migración femenina son:

## La mujer migrante

- Presión familiar o de su entorno, víctimas de violencia familiar, abuso sexual;
- Usos y costumbres propios de una cultura que coarta sus posibilidades de crecimiento y desarrollo personal;
- Presionadas por las condiciones de pobreza, deterioro ambiental, desastres naturales y otras que afectan su bienestar y el de sus familias;



Ante este panorama, **es importante entender que el concepto de vulnerabilidad no es sinónimo de debilidad, sino que más bien representa una situación de impotencia o desvalimiento; entendiéndolo por tanto la vulnerabilidad como una condición impuesta a una persona por la estructura de poder de su país.**

Existe una vulnerabilidad estructural que deriva de la existencia de una estructura de poder a la que acceden sólo algunos sujetos, y otra cultural, explicada por un conjunto de elementos, usos y costumbres, estereotipos, prejuicios, racismo, xenofobia, ignorancia, discriminación institucional.

Ante esta situación de vulnerabilidad, cabe preguntarse ¿cuáles son las principales problemáticas de la situación y riesgos de las mujeres en la migración? La respuesta es:

- Robo de sus pocas pertenencias;
- Violaciones;
- Abortos;
- Mutilaciones;
- Abuso de autoridad;
- Captación por redes de trata;
- Explotación sexual o laboral;
- Discriminación;
- Femicidio;

Asimismo, ante estas problemáticas surgiría otra interrogante: ¿Cuáles son las principales necesidades de defensa de los derechos de las mujeres en la migración? A la cual se podría responder de la siguiente manera:

- Que el Estado mexicano en su conjunto garantice el acceso de las mujeres a un trabajo digno y bien remunerado;
- Que las mujeres vivan libre de violencia;
- Que las mujeres no sean discriminadas;

- Que se garantice el acceso a créditos para la adquisición de vivienda;
- Que se generen condiciones dignas durante el proceso de migración de las mujeres;
- Garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes, en particular, de sus derechos reproductivos;
- Generar programas de desarrollo para las familias de las mujeres migrantes;
- Que el gobierno estatal impulse convenios con hospitales de manera inmediata, para que las y los migrantes en tránsito accedan a la atención médica inmediata y gratuita;
- Promover el derecho a la libre asociación de las familias de los y las migrantes;
- Designar presupuesto para la atención de los y las migrantes en el extranjero;
- Informar a las mujeres migrantes de la Norma de Salud 046<sup>11</sup> y que en todos los centros de salud y hospitales se implemente;

**El género puede tener un efecto en las experiencias de la migración, que puede variar de acuerdo con la edad, clase, raza o cultura. En la actualidad, las mujeres migrantes van en aumento y con más frecuencia migran como individuos en vez de dependientes de otros familiares. La migración puede ser para ellas una experiencia que las empodera, ya que les brinda independencia económica y nuevas experiencias. Al mismo tiempo, al migrar enfrentan más peligros que los hombres y son más vulnerables a abusos físicos, sexuales y verbales.**

Hoy en día, las mujeres migrantes son reconocidas no sólo como dependientes, o parte del proceso de reunificación familiar, o como migrantes forzadas en situaciones de desplazamiento, sino también como agentes independientes y jefas de familia o estrategas.

Actualmente, las mujeres dan razón de casi la mitad de la población migrante en todo el mundo. Sin embargo, las políticas y disposiciones relacionadas con la migración en países de origen y/o de destino generalmente no se han ajustado a esta tendencia.

---

<sup>11</sup> La Norma Oficial Mexicana 046 tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucradas en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

## **Género y migración**

A pesar de la evidencia cada vez mayor acerca de la naturaleza relacionada con el género de la migración, la mayoría de las políticas y disposiciones relacionadas con la migración no son influidas por el género. Muchas veces, subestiman o menosprecian la naturaleza de género de la migración, con consecuencias imprevistas para las mujeres.

A pesar de la “feminización de la migración”, todavía con frecuencia se tiende a tomar a los hombres como la “norma”, ignorando las necesidades, aspiraciones y capacidad para actuar de manera independiente de las mujeres. Las políticas y las disposiciones normalmente no consideran los papeles y las relaciones entre hombres y mujeres.

En ese sentido, ¿Cuáles acciones se pueden proponer para adoptar un enfoque transversal del género en materia migratoria?

- Es de suma importancia generar de manera permanente investigación en cuanto a mujeres migrantes, con el propósito de crear información para el diseño de políticas públicas;
- Elaborar programas desde la visión de género de reintegración para las mujeres que retornan a México, principalmente de reinserción laboral;
- Generar acuerdos bilaterales con el país de destino para que se garantice la igualdad de trato a las mujeres migrantes, ya que su condición social de mujeres la vulnera fuertemente en el país de destino;
- Prevenir por todos los medios la discriminación y violencia contra la mujer en todo el país;
- En el caso dónde el padre es quien migra, se generen convenios con el país de destino, para implementar los mecanismos que garanticen la protección de los alimentos, educación y salud de los y las hijas que han dejado;

### **Género y familia en redes transnacionales Puebla-Nueva York**

Las familias transnacionales presentan polémicas respecto a la estructura tradicional familiar, en la cual todos los miembros de la familia comparten un mismo hogar. La característica fundamental de la familia transnacional es que parte de los miembros que la conforman se encuentran radicando en diferentes países. Por la misma situación, se presentan cuestionamiento como: ¿existe una desintegración, reestructuración o nuevas modalidades de familia?, ¿son positivos o negativos los costos y beneficios de la migración en el grupo doméstico? Estas preguntas fundamenta-

les que habrían de hacerse al abordar el tema de la repercusión de la migración en las familias.

Asimismo, los estudios de género y migración deben de considerar los siguientes aspectos, que permiten abordar las diferentes categorías y variables en este tipo de estudio:

- Se debe de conocer el proyecto migratorio y sus etapas:
  - Mujeres que migran;
  - El tránsito de los países de origen a los de destino;
  - Mujeres que se quedan;
  - Mujeres en las sociedades de destino;
- El ciclo de vida de las mujeres migrantes.
- El perfil de las migrantes.
- El estatus migratorio: documentado o sin documentos.
- ¿Existe un empoderamiento o victimización de las mujeres con el proceso migratorio?
- ¿Cuáles son las diferencias o similitudes entre las sociedades tradicionales o de origen contra las sociedades modernas o de destino?

¿La migración es positiva o negativa para las mujeres? En el Cuadro 4, tomado de Fernanda Ezeta, se presentan *grosso modo* los aspectos negativos y positivos que pueden presentar cuando la migración es femenina.

**Cuadro 4. Aspectos negativos y positivos de la migración femenina.**

Aspectos negativos	Aspectos positivos
Las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres para migrar legalmente, además que su situación en general es más vulnerable.	Al migrar las mujeres pueden ejercer una mayor autonomía sobre sus propias vidas, lo que también se traduce en cambios positivos.
Sus cuidados en salud son deficientes. La educación y sus capacidades profesionales son más limitadas en el origen.	La migración puede ofrecer mejores accesos a los servicios de salud.
Tienen menos oportunidades de integración social y participación política.	La migración es un empoderador al estimular el cambio de las mujeres, ayuda a remover las desigualdades de género y cambiar las condiciones en las sociedades receptoras.

Aspectos negativos	Aspectos positivos
Ocupación en sectores laborales precarios	La migración contribuye a una mayor equidad de género ligado al empleo.
Pérdida de mujeres profesionales bien calificadas (brain drain) y poco reconocimiento en los países de destino (brain waste).	El retorno o la circularidad de mujeres migrantes calificadas pueden contribuir de forma importante al desarrollo de las sociedades de origen.
Impacto en la unidad familiar con costos en el tejido social	El envío de remesas por parte de las mujeres es más comprometido. Ganan en independencia, aumenta su poder social y autoestima.
Al retorno se pueden encontrar con situaciones de desintegración familiar, discriminación y/o estigmatización y falta de empleo.	El retorno de las migrantes puede traer experiencias y conocimientos valiosos para el desarrollo socioeconómico de las comunidades de origen.

**Fuente:** Ezeta, Fernanda (2007). *Género y migración. Algunas recomendaciones para la construcción de políticas programáticas*, México, OIM, Junio.

Lo siguiente son algunas características del circuito migratorio Puebla-Nueva York, de acuerdo al perfil de la población estudiada:

- Familias con migrantes indocumentados en el circuito transnacional de comunidades rurales del Valle de Atlixco-Región Metropolitana de Nueva York;
- Migración reciente y acelerada (a partir de 1986);
- Cruce clandestino por la región fronteriza de México-Arizona o California;
- Migrantes indocumentados insertos en un mercado de trabajo racializado, segregado sexual, étnico y por estatus migratorio;
- Mujeres migrantes procedentes de las comunidades, jóvenes solteras y casadas;
- En su condición de madres, dejan a sus hijos en las comunidades con los abuelos por la imposibilidad del cruce de niños indocumentados;

Los siguientes son ejemplos de testimonios, que reflejan la problemática que se presenta en el tema de familia y género en el circuito transnacional. La información fue obtenida del libro de

la Dra. María da Gloria Marroni, *"Frontera perversa, familias fracturadas. Los indocumentados mexicanos y el sueño americano"*, publicado en 2009:

**"Los padres de teléfono o cheque..."**

Éste se fue y dejó un niño recién nacido; se quedó más de tres años en los Estados Unidos. A medida que el niño fue creciendo, su madre le pasaba el teléfono y le decía: "Aquí está tu papá, habla con él..." Cuando el padre regresó, el niño preguntaba: ¿Quién es este hombre?, ¿Por qué no lo sacan de la casa? Y los familiares respondían: "Es tu papá..." Entonces el niño replicaba, apuntando al aparato telefónico: "No, mi papá está ahí..."

**"Te fuiste de loca..."**

—Si ya te fuiste... ¡Uy, no! ¡Olvídate! Porque si te fuiste, te fuiste de loca, te fuiste a revolcar con los coyotes. ¡Quién sabe con cuántos hombres anduviste! Con lo gringos, y luego con los que trabajas. ¡Porque a eso van las mujeres...!

**"En los Estados Unidos manda la mujer..."**

—Muchos no quieren que se vaya porque [aquí] viene la mujer, aprende una maña bien buena, pierden las costumbres de ya no echar tortillas como en México. Por eso no quieren que ellas vayan, y como dicen: "En Estados Unidos manda la mujer, no manda el hombre" (risas).

— ¿En serio?, ¿Y usted cree que es verdad?

—No, bueno... Quizás cuando ya es mucho tiempo, largo tiempo, a lo mejor sí; pero yo como fui para unos meses dije "no". Pero sí, porque vi a mi concuña... Ya regañaba mucho a su esposo... Ya mi cuñado ya no decía nada, mi cuñado... Regañaba ella a mi cuñado y pues mi cuñado ya no decía nada, dice: "Ni modo, estoy en los Estados Unidos..."

**"Sus hijos los dejó abandonados..."**

El otro día fui al río a lavar y me estaba platicando una señora que vive allá arriba de otra señora que se había ido, y que sus hijos los dejó abandonados como si fueran animalitos, como si fueran perritos... Pobres niños, andan bien sucios, bien pachones, y hasta con piojos y les digo: "¡Oh! ¿Sí? [...] la mujer allá gozándose bien, mientras sus hijos aquí peleándose como animales..."

**"Vaya, hace falta el hombre..."**

Yo prefiero que [mi marido] esté acá... ¿Sabe usted por qué? porque mis hijos están a la orden; porque si no, se desmandan, quieren ir a la calle; y yo, por ejemplo, sí les llamo la atención; no digo que no, pero no es igual que su papá. Porque su papá, mire usted, si no le obedecen saca el cinturón, y para mí no... Me *amuino* mucho, oiga usted. No me obedecen, ya se me desmandaron, ya se fueron a la calle...





**“¿Para quién se arreglan, si no están sus maridos?”**

Cuando no están sus maridos, se arreglan y se van. Ora tienen hijos, yo me refiero de que tienen dos, tres hijos... Le digo de que eso de que salen a pasear, pues me llevo un niño, una niña, me lo dejo agarrado y vamos donde quiero ir. Pero eso de que se van solitas, se supone que no van solas...

**“Ora ¿por qué dejas tu esposa?”**

—¡Sí! Luego les dicen: “Mi mamá, pos tiene razón, mi papá no está”. Pues yo veo que no, que no es nada bueno pero ellos. Creen que está bien, para ellos viven contentos, mientras que no les digan sus esposos nada, todo está bien, pero les digo, algún día de tantos, no creo que les aguantarán, porque pos horita no se enteran muy bien, pero al rato que se enteren...

—Y cuando se enteran... ¿Qué hacen los maridos?

—Pues, muchas mujeres que se dan cuenta y la van con el chisme... Hubo un caso así y vino el esposo. Dice que le comentaron a otros; o sea, a base de la bebida, le dijeron: “Ora ¿por qué dejas tu esposa? Serás muy pendejo... Tú, mientras, ganando el dinero ahí, el dinero para otro lo estás dando... A él le dan de comer bien, él le dan su cerveza, le dan su refresco y mientras que tú estás trabajando. Ahí vas a oír tu mujer, ahí, sus carcajeadotas ta’ echando; y cuando llegas, anda toda ya enojada contigo...

**“¿Qué clase de mujer eres?”**

—No trabajo. No me manda mi esposo ¿qué haría yo? Por la misma necesidad que no tenga yo dinero, yo me atravieso con otro hombre, como dicen hartos. Ya me engañaron, con que sea con cincuenta pesos, me engañaron con veinte, con treinta. Como ve usted que dicen muchos hombres; no te va a dar mucho dinero un hombre. Veinte, treinta pesos ya te... ¿Qué clase de mujer eres? No, pero hay mucha mujer de esa.

**“Ya no estás amenazando...”**

—No, no me mandes dinero... pero yo, para irme, ya te dije que no me voy a ir... Pero de aquí a mañana vas a querer venir y vas a venir a entrar... Estás equivocado también, ya no tienes ni dónde entrar.

—¿Entonces?

—¡No! Te vas allá, debajo del puente, ahí de la barranca, ahí te vives. —¡Ah, no! ¿Dónde crees? Yo siendo que dejé mi casa ¿y me van a mandar al carajo? ¡No!, están equivocados, no.

—Bueno, entonces ya no estés amenazando, que ya no nos vas a mandar dinero, pues entonces nosotros también ya no te vamos a dejar entrar a la casa.

—Si no te quieres venir no te vengas. Pero ya, olvídense del dinero.

—Pues ya. Y no tardó, a los veinte días ya nos volvió a hablar...

***“Le llama mamá a la abuela...”***

Alicia decía que cuatro de sus cinco hijos estaban en los Estados Unidos y que su hija tenía el marido allá; uno de ellos dejó una nuera aquí, con tres hijos. Le pregunté si la nuera no quería ir y contestó: “No, ella no quería ir, pero su marido quería llevarla y quería que yo me quedara con los tres nietos”. Se estableció una discusión muy importante sobre si los abuelos debían de quedarse con los nietos o no cuando los padres se iban a Estados Unidos. Alicia afirmaba que no, que es mucha responsabilidad: “Mi hijo me dijo ‘bueno, llevo a mi esposa y después mando buscar a los niños’”. Y yo le contesté: “¿Qué tal si tú no mandas buscarlos o yo no los puedo dejar ir? ¿Entregarlos a un coyote? y... si les pasa algo ¿qué van a decir?”

***“Si ellos te abandonaron, allá ellos...”***

Y ella les decía: “Si ellos te abandonaron, allá ellos”. Y refiere otra anécdota, ahora de cuando los padres habían regresado. Les decían que eran sus padres. Una niña le espetó a su madre: “¡Ah! Tú eres mi madre, tú eres Catalina ¿no?” Y no quisieron aceptar a los padres. Los niños pierden el cariño por los padres cuando se van y se apegan a los abuelos, concluyen ambas.



# Anexo 1

## Voto en el extranjero<sup>12</sup>



### ¿Por qué es importante el voto desde el extranjero?

¡El voto es derecho de **TODOS LOS MEXICANOS** donde quiera que se encuentren!  
Debe garantizarse la posibilidad del ejercicio efectivo de todos los derechos.



- Actualmente, gracias a la reforma electoral del 2005, los residentes en el extranjero tienen la oportunidad de hacer valer su decisión.
- Siguen siendo ciudadanos mexicanos y con su voto, cumplen con sus obligaciones ciudadanas, aportan a la democracia del país y benefician a todos quienes vivimos en México.
- Esta opinión contribuye a elegir a los gobernantes que toman las decisiones que a todos importan.

Cabe resaltar que el proceso electoral de 2012 está prácticamente en puerta. Los ciudadanos mexicanos en el extranjero deben inscribirse en el IFE, porque se necesita un listado que se retirará del padrón de los residentes en México, para no votar dos veces. Los datos proporcionados no se utilizarán para ninguna otra cosa, porque es un delito proporcionar a terceros los datos personales de los ciudadanos.

Dentro de la página del IFE (ver directorio) se puede encontrar la boleta electoral, misma que se podrá enviar de manera gratuita por servicio postal. Los requisitos para poder participar en las elecciones federales desde el extranjero son: contar con credencial de elector y proporcionar un domicilio. El periodo de inscripción en la lista nominal de los residentes en el extranjero empieza el 1º de octubre de 2011 hasta el 15 de enero de 2012. Recibirán por correo la boleta electoral y la tendrán que regresar al IFE antes del 29 de junio de 2012. Sólo aplica para votar para la elección del Presidente de la República

<sup>12</sup> La ponencia y el video de la exposición se encuentran en la sección de materiales complementarios del DVD.

# Directorio sobre Migración

## Atención y apoyo al migrante

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<p><b>Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos</b></p>	<p>Calle Mitla nº 16, Col. Nueva Antequera, C.P. 72180. Tel: (01-222) 2497028, 2497133, 2496698, 2372436 y 2372437. 1 866-97-50-106 LADA SIN COSTO DESDE E.U.A 01-800-838-4445 LADA SIN COSTO EN EL ESTADO DE PUEBLA. E-mail: crandrade@ceai-puebla.com.mx</p> <p><b>Oficinas Regionales de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos</b></p> <p><b>Acatlán</b> Carretera Internacional, Av. Lázaro Cárdenas, S/N, Barrio La Palma, C.P. 74949. Teléfono: 01 953 534 19 68. acatlan@ceai-puebla.com.mx</p> <p><b>Chiautla</b> Av. 5 de Mayo, #1, Colonia Centro, C.P. 74730. Teléfono: 01 275 431 26 90. chiautla@ceai-puebla.com.mx</p> <p><b>Zacatlán</b> Nigromante #8, Colonia Centro, C.P. 73310. Teléfono: 01 797 975 16 36. zacatlan@ceai-puebla.com.mx</p> <p><b>SEDES INTERNACIONALES</b> <b>Mi Casa es Puebla de los Ángeles</b> 3804 César Chávez Avenue, Este de los Ángeles 90063 Tel: 323-264-4604/6531/5462/5386 Fax 323-264-5738 Titular: Mónica García Juárez E-mail: micasaespuebla-la@ceai-puebla.com.mx</p> <p><b>Mi Casa es Puebla Nueva York</b> 77-79 3rd St. En Passaic, Nueva Jersey. Tel (212) 944-9621/ Fax (212) 944-8307 (212) 2132093 Titular: Jairo Guzmán Tel particular: 646-345-8140 E-mail: micasaespuebla-ny@ceai-puebla.com.mx</p> <p><b>Próximamente Mi Casa es Puebla Passaic</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>APOYO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traslado de restos del aeropuerto de la ciudad de México a cualquier municipio de Puebla.</li> <li>- Asesoría jurídica (pensión alimenticia, indemnización por accidente, herencias, braceros, inscripción en la primaria de los menores que vuelven de Estados Unidos de América).</li> <li>- Localización de migrantes poblanos en Estados Unidos de América.</li> <li>- Detenidos en Estados Unidos de América.</li> </ul> </li> <li>• <b>DOCUMENTACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de nacimiento y otras que otorga el registro civil.</li> <li>Constancia de identidad.</li> <li>Constancia de escuela.</li> <li>Certificado de estudios.</li> <li>Renovación y canje de licencias de conducir.</li> <li>Constancia de antecedentes no penales.</li> </ul> </li> <li>• <b>PROYECTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos 3 x 1</li> <li>Oficinas móviles en Puebla.</li> </ul> </li> </ul>

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<p><b>Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)</b></p>	<p>Ave. Juárez #20, Piso 17, Col. Centro, Cuauhtémoc. C.P. 06010 Tel. (01 55) 36 865 100 <a href="http://www.ime.gob.mx/">http://www.ime.gob.mx/</a></p> <p>Y en TODOS Los Consulados en Estados Unidos y Canadá <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior">http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior</a> <a href="http://www.ime.gob.mx/CalendarioEventos/docs/CIRCUNSCRIPCIONES05.pdf">www.ime.gob.mx/CalendarioEventos/docs/CIRCUNSCRIPCIONES05.pdf</a></p> <p><b>CONSULADO EN LOS ÁNGELES</b> 2401 WEST 6TH. STREET, Los Angeles, CA. 90057 EE.UU. Teléfonos: (213) 351-6800 al 07 conm. Fax: (213) 351-2114 Correo: <a href="mailto:lapublico@sre.gob.mx">lapublico@sre.gob.mx</a> <a href="mailto:lanmex01@worldnet.att.net">lanmex01@worldnet.att.net</a> <a href="http://www.sre.gob.mx/losangeles/">www.sre.gob.mx/losangeles/</a></p> <p><b>CONSULADO EN NUEVA YORK</b> 27 east 39th. Street, Nueva York N.Y., 10016 E.U.A. Teléfonos: (212) 217-6400 conmutador (212)217 6481, (212)217 6491 Fax: (212) 217-6493 Correo: <a href="mailto:titularny">titularny</a> Pagina web: <a href="http://www.sre.gob.mx/nuevayork">www.sre.gob.mx/nuevayork</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b> El IME apoya los esfuerzos de organización de los mexicanos que residen en el exterior. En América del Norte, una de las formas o mecanismos naturales de organización gira en torno a los Clubes de Oriundos, los cuales agrupan a los paisanos de una misma comunidad de origen. Asimismo, los clubes recién formados pueden inscribirse en el Directorio de Organizaciones y Clubes de Oriundos que el IME ha puesto a su servicio en esta página de Internet para entrar en contacto con paisanos radicados en otros estados de la Unión Americana e inclusive en otros países</li> <li>• <b>CULTURA</b> El IME colabora con instituciones gubernamentales, y no gubernamentales, organizaciones sociales, privadas y públicas en acciones de promoción cultural en el exterior y proporciona, a través de los canales de comunicación a su alcance información amplia y detallada sobre los asuntos relevantes en este campo.</li> <li>• <b>VIVIENDA</b> El programa <b>"Tu Vivienda en México"</b> es resultado de un esfuerzo de colaboración entre el gobierno mexicano a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), y de empresas privadas a través de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES) y desarrolladores de vivienda para fomentar e impulsar entre la población mexicana en el exterior, la adquisición de vivienda en México. Dicho programa permite la compra de una vivienda nueva o usada mediante crédito hipotecario, realizando los pagos del crédito desde el lugar de residencia del cliente.</li> </ul>

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<b>Instituto Nacional de Migración (INM)</b>	Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. C.P. 11510. Tel. 01 800 00 46 264 <a href="http://www.inm.gob.mx/">http://www.inm.gob.mx/</a>	Es un órgano técnico desconcertado de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente. Su público usuario lo integra quienes nos visitan de otros países, y aquellos que quieren permanecer en México en forma temporal o permanente, así como los mexicanos que contratan extranjeros y quienes desean establecer vínculos familiares con un extranjero o extranjera.
<b>Instituto Nacional de Migración Delegación Regional en el Estado de Puebla</b>	Avenida Reforma 1907, Colonia Barrio San Matías, Puebla, Pue. C.P. 72090. Tel; (01 222) 24 312 51, 01 (222) 235 90 41, (01 222) 23 590 41, (01 222) 235 90 43 y (01 222) 23 590 43 Email: <a href="mailto:rsdelavega@inami.gob.mx">rsdelavega@inami.gob.mx</a> <a href="http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Contacto_Puebla">http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Contacto_Puebla</a>	

## Contraloría social, rendición de cuentas y transparencia

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<b>Instituto Federal de Acceso a la Información Pública IFAI</b>	Av. México 151, Col. Del Carmen Coyoacán, C.P. 04100, Delegación Coyoacán México D.F. Tel: (55) 5004 2400 Ext. 2596 TELIFAI 01800 835 4324 Email: <a href="mailto:atención@ifai.org.mx">atención@ifai.org.mx</a> <a href="http://www.ifai.org.mx">www.ifai.org.mx</a>	<p>Lo que el IFAI puede hacer por ti es:</p> <p>Brindarte asesoría para presentar solicitudes de información o solicitudes de acceso o corrección a datos personales ante dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Brindarte asesoría para conocer cuáles organismos de gobierno han establecido sus propios procedimientos de acceso a información –como los poderes Legislativo y Judicial y los organismos con autonomía como el IFE, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Banco de México y la UNAM.</p> <p>Ayudarte a presentar un recurso de revisión ante el IFAI cuando una dependencia o entidad te ha negado acceso a información gubernamental o solicitudes de acceso o corrección a datos personales.</p> <p>Defender tu derecho de acceso a la información, a través de la revisión y eventual modificación de las negativas de acceso de las dependencias y entidades.</p> <p>Brindarte información actualizada y especializada sobre el acceso a la información en México y la protección a los datos personales.</p>

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<b>Comisión para el Acceso a la Información Pública CAIP (Estado de Puebla).</b>	7 Sur A 3509, Col. Chulavista 72420, Puebla, Pue Tel (222) 403 62 86 Email: Javier.garcia@caip.org.mx <a href="http://www.caip.org.mx/">http://www.caip.org.mx/</a>	Garantiza el derecho de acceso a la información pública gubernamental a través de la supervisión permanente del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla por parte del Poder Ejecutivo del Estado, sus dependencias y entidades, y de la resolución de los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes; así como promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la transparencia

## Derechos humanos y protección consular

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<b>Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)</b>	Ave. Juárez #20, Col. Centro, Cuauhtémoc. C.P. 06010 Tel: (01 55) 36 865 100 y (01 55) 36 865 581 Correo: dudasparatramites@sre.gob.mx <a href="http://www.sre.gob.mx/">http://www.sre.gob.mx/</a>  <b>SRE DELEGACIÓN EN PUEBLA</b> Vía Atlixayotl #4931, reserva territorial Atlixayotl, Locales 33 y 34-b, centro comercial Plaza Milenium Puebla, Pue. C.P. 72450 Tel: (01 222) 16 97 573 y (01 222) 16 97 573 con 5 líneas Fax: (01 222) 169 75 73 ext. 4210 <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/delegaciones/delegacion-puebla">http://www.sre.gob.mx/index.php/delegaciones/delegacion-puebla</a>	La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior es una oficina dependiente de la Subsecretaría para América del Norte, nuestro objetivo primordial es proteger los intereses de los mexicanos a través de las oficinas consulares acreditadas en el exterior.  <b>TRAMITES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de Pasaportes</li> <li>• Nacionalidad y Naturalización</li> <li>• Apostilla y Legalización</li> <li>• Actas de nacimiento en el Exterior</li> <li>• Pasaportes en el Exterior</li> <li>• Matrícula Consular</li> <li>• Registro Civil</li> <li>• Actos Notariales</li> <li>• Menaje de Casa</li> <li>• Cartilla Militar</li> <li>• Visas para Extranjeros</li> <li>• Certificado a Petición de Parte</li> </ul>
	<b>RED DE CONSULADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS</b> <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior">http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior</a> <a href="http://www.ime.gob.mx/CalendarioEventos/docs/CIRCUNSCRIPCIONES05.pdf">www.ime.gob.mx/CalendarioEventos/docs/CIRCUNSCRIPCIONES05.pdf</a>	<b>PROGRAMAS LEGALES DE PROTECCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorías Legales Externas</li> <li>• Asesoría Legal</li> <li>• Atención a Detenidos</li> <li>• Atención a Víctimas de Crímenes Violentos</li> <li>• Indemnización Por Lesiones</li> <li>• Recuperación de Salarios</li> <li>• Sucesión Testamentaria</li> </ul>

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB /CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
	<p><b>CONSULADO EN LOS ÁNGELES</b> 2401 WEST 6TH. STREET, Los Ángeles, CA. 90057 EE.UU. Telefonos: (213) 351-6800 al 07 conm. Fax: (213) 351-2114 Correo: lapublico@sre.gob.mx lanmex01@worldnet.att.net www.sre.gob.mx/losangeles/</p> <p><b>CONSULADO EN NUEVA YORK</b> 27 east 39th. Street, Nueva York N.Y., 10016 E.U.A. Telefonos: (212) 217-6400 conmutador (212)217 6481, (212)217 6491 Fax: (212) 217-6493 Correo: titularny Pagina web: www.sre.gob.mx/nuevayork</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas a Detenidos en Centros Penitenciarios</li> <li>• Casos de Pena Capital en EUA</li> <li>• Ayuda a Mexicanos en Situación de Indigencia</li> <li>• Localización de Personas</li> <li>• Presunción de Nacionalidad</li> <li>• Protección a Menores</li> <li>• Repatriación a Enfermos</li> <li>• Traslado de Restos</li> <li>• Protección Preventiva</li> <li>• Trabajadores Agrícolas Temporales</li> <li>• Directorio de hablantes de lenguas indígenas</li> </ul>
<p><b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH</b></p> <p><b>Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla</b></p>	<p>Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras México D.F. C.P. 10200, Tel. (01 55) 56 81 81 25, (01 55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000 Correo: cenadeh@cndh.org.mx http://www.cndh.org.mx</p> <p>Av. 15 de mayo No. 2929 letra "A", Fraccionamiento las Hadas, C.P. 72070, Puebla, Puebla Tel. (01 222) 24 84 299, (01 222) 24 84 311, (01 222) 24 84 632, (01 222) 24 85 022 y (01 222) 42 85 319 Fax 2485451 (lada sin costo 01 800 201 01 05 y 01 800 201 01 06) cdhpuebla@cdhpuebla.org.mx http://www.cdhpuebla.org.mx/</p>	<p>El objetivo esencial de este organismo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.</p> <p>Los derechos Humanos te protegen. Niños, niñas, personas de la tercera edad, mujeres, indígenas, migrantes o cualquier otra persona vulnerable merece especial atención del Estado. Si sufres o sabes de algún abuso por parte de cualquier autoridad o servidor público puedes recurrir directamente o a través de una organización o representante, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de tu entidad</p>
<p><b>Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)</b></p>	<p>Hamburgo núm. 135, piso 4, Col. Juárez Delegación Cuauhtémoc, D. F. C. P. 06600, Tel. (01 55) 52 098 800, exts. 30133 y 30137 http://www.comar.gob.mx</p>	<p>Atención social. En la que se consideran: aprendizaje del español, salud, educación, ayuda para subsistencia y programas de bienestar social.</p> <p>Niñas, niños o adolescentes solicitantes y refugiados. Atención integral a niñas, niños o adolescentes no acompañados o separados, considerando en todo momento su interés superior.</p>

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB /CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
		<p>Reunificación Familiar. Solicitudes de internación al país de familiares del refugiado, entre los cuales se encuentran el cónyuge, concubinario, concubina, hijos, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, parientes consanguíneos del cónyuge, concubinario, concubina, hasta el segundo grado que dependan económicamente del refugiado, así como la capacidad económica para su manutención.</p> <p>Integración al país. Capacitación para el trabajo; orientación para la naturalización, orientación y apoyo para trámites ante dependencias gubernamentales.</p> <p>Asuntos migratorios. Regularización migratoria, así como obtención de documentos de identidad y viaje.</p>
<p>Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan temas de Derechos Humanos</p>	<p>• <b>Red Coalli Nemilistli de Puebla y Comisión de Derechos Humanos del Valle de Tehuacán</b> Blvd. Héroe de Nacosari núm. 210, Colonia Zaragoza, Tehuacán, Puebla.</p> <p>Teléfonos: (52 238) 3821307 Fax: (52 238) 382 1307 E-mail: xindeku@yahoo.com coacoaltzin@yahoo.com Contacto: Martín Barrios Hernández</p> <p>Adscripción jurídica: Asociación civil Cobertura geográfica: Puebla.</p> <p>• <b>Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, Universidad Iberoamericana de Puebla.</b> Universidad Iberoamericana, Campus, Puebla. www.iberopuebla.edu.mx Contacto: Óscar Castro oarturocs@hotmail.com oscar.castro@iberopuebla.edu.mx</p> <p>Adscripción jurídica: Académica Cobertura geográfica: Puebla y sureste de México.</p>	

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB /CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
	<p>• <b>Foro migraciones FM</b> Puebla 153 Col. Roma, Del Cuauhtémoc México 06700, D.F. <a href="http://www.derechoshumanosenmexico.org/foromigraciones/inicio.htm">www.derechoshumanosenmexico.org/foromigraciones/inicio.htm</a></p> <p>Adscripción jurídica: Red de la sociedad civil, sin personalidad jurídica propia. Cobertura geográfica: Nacional y regional como integrante de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM).</p> <p>Contacto : Marcela Ibarra Mateos Puebla, Puebla (222) 229 07 00 ext. 561 <a href="mailto:marcela.ibarra@iberopuebla.net">marcela.ibarra@iberopuebla.net</a></p> <p>• <b>Sin Fronteras</b> Puebla #153 Col. Roma, Del Cuauhtémoc Tel: (52) (55) 5514-1519 / (52 55) 5514-1521 Fax: (52) 5514--1524 ext: 103 <a href="http://www.sinfronteras.org.mx/">http://www.sinfronteras.org.mx/</a></p> <p>• <b>Amnistía Internacional México</b> Tajín 389, Colonia Narvarte Delegación Benito Juárez, 03020. México D.F. David Fernando Trujillo Lugo Secretario General Comité Directivo <a href="mailto:dtrujillo@amnistia.org.mx">dtrujillo@amnistia.org.mx</a> Tel + 52 (55)55366776 +52 (55) 56876010 +52 (55) 5584 9892</p> <p>• <b>Equipo Argentino de Antropología Forense</b> Av. Pantaleón Domínguez N° 35-A, Barrio de Santa Lucía, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Tel. 01 800 837 86 89 Mándanos un mensaje al celular: 045 967 134 05 94 Email: <a href="mailto:chiapaseaaf@gmail.com">chiapaseaaf@gmail.com</a></p>	
<p><b>Agrupación Política Nacional Migrante Mexicana (PMM)</b></p>	<p>31 Poniente No 519 INT. 3 Col. Chulavista Tel. (01 222) 2 40 07 74</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Localización de migrantes</li> <li>• Apoyo jurídico y orientación en la repatriación de cadáveres</li> <li>• Localización y asesoría jurídica de detenidos</li> </ul>

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB /CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la obtención de documentos (actas de nacimiento, pasaportes, licencias de conducir).</li> <li>• Canalización de hijos de migrantes en becas educativas</li> <li>• Apoyo a personas con VIH</li> <li>• Apoyo a personas con adicciones</li> <li>• Orientación en proyectos productivos</li> </ul>
<b>Buscando la Justicia J.J.J.A.C</b>	Página: <a href="http://www.runawaypublishing.com">www.runawaypublishing.com</a> Tel. 044 22 25 78 21 80 Correo: <a href="mailto:securityicp@hotmail.com">securityicp@hotmail.com</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover mejores condiciones de aplicación de la justicia a nivel internacional.</li> </ul>

## Salud

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<b>Secretaría de Salud (SS)</b>	Lieja núm. 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, D. F. C. P. 06600 Tel. (01 55) 50 638 465 <a href="http://portal.salud.gob.mx">http://portal.salud.gob.mx</a>	
<b>Secretaría de Salud, Puebla.</b>	3 sur 1508 letra "C" Col. El Carmen C.P. 72000. Puebla, Pue. Tel: (01 222) 55 10 600 y (01 222) 55 106 00 <a href="http://www.ss.pue.gob.mx/">http://www.ss.pue.gob.mx/</a>	
<b>Secretaría de Salud Programa "Vete Sano Regresa Sano".</b>	¡Acude a tu centro de Salud más cercano!	<p>Protege la salud de la población migrante en su lugar de origen, durante su traslado y en el lugar de destino.</p> <p>Este programa ofrece las siguientes acciones en salud de: Información en el ABC de los migrantes, atención preventiva y médica.</p> <p>Vacunación, diarreas, infecciones respiratorias agudas, tuberculosis, el VIH/SIDA, infecciones por transmisión sexual, hipertensión arterial y diabetes, violencia, accidentes, tabaquismo, consumo de alcohol y drogas, cáncer cérvico uterino y mamario, consulta médica a ti y a tu familia.</p>

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<p><b>Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)</b></p>	<p>Ave. Juárez #20, Piso 17, Col. Centro, Cuauhtémoc. C.P. 06010 Tel. (01 55) 36 865 100 <a href="http://www.ime.gob.mx/">http://www.ime.gob.mx/</a></p> <p>Y en TODOS Los Consulados en Estados Unidos y Canadá <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior">http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior</a> <a href="http://www.ime.gob.mx/CalendarioEventos/docs/CIRCUNSCRIPCIONES05.pdf">www.ime.gob.mx/CalendarioEventos/docs/CIRCUNSCRIPCIONES05.pdf</a></p> <p><b>CONSULADO EN LOS ÁNGELES</b> 2401 WEST 6TH. STREET, Los Ángeles, CA. 90057 EE.UU. Telefonos: (213) 351-6800 al 07 conm. Fax: (213) 351-2114 Correo: <a href="mailto:lapublico@sre.gob.mx">lapublico@sre.gob.mx</a> <a href="mailto:lanmex01@worldnet.att.net">lanmex01@worldnet.att.net</a> <a href="http://www.sre.gob.mx/losangeles/">www.sre.gob.mx/losangeles/</a></p> <p><b>CONSULADO EN NUEVA YORK</b> 27 east 39th. Street, Nueva York N.Y., 10016 E.U.A. Telefonos: (212) 217-6400 conmutador (212)217 6481, (212)217 6491 Fax: (212) 217-6493 Correo: <a href="mailto:titularny">titularny</a> Pagina web: <a href="http://www.sre.gob.mx/nuevayork">www.sre.gob.mx/nuevayork</a></p>	<p><b>Servicios Principales</b> Los servicios se brindan dentro de los consulados mexicanos a los usuarios que acuden a realizar algún trámite consular. A través de la Ventanilla de Salud se brindan los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1)</b> Referencias de clínicas, centros de salud u hospitales a donde acudir para recibir servicios médicos a bajo costo sin importar la situación migratoria de la persona,</li> <li><b>2)</b> Educación en temas de salud tales como enfermedades que más aquejan a la población inmigrante de origen hispano, recomendaciones generales para mantenerse sanos.</li> <li><b>3)</b> Información, inscripción y/o renovación a programas públicos de salud a aquellas personas que sean elegibles sobre todo en el caso niños y mujeres embarazadas.</li> </ol> <p><b>Servicios adicionales</b> A través de la Ventanilla de Salud también se proporcionar otros servicios tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y referencias sobre programas de nutrición, derechos del consumidor, cuentas de hospital, y muchos otros.</li> <li>• Servicios de diagnóstico en clínicas móviles (detección de enfermedades)</li> <li>• Ferias de salud o eventos de inscripción a programas públicos de salud.</li> </ul>
<p><b>UNITED FOOD AND COMMERCIAL WORKERS AGRICULTURE WORKERS ALLIANCE UFCW OUR VOICE AT WORK.</b></p>	<p><b>MÉXICO Y CANADA</b> Insurgentes Sur 800, Piso 8, Col. Del Valle México, D.F. C.P. 03100 Tel. 3300 6144 Cel. 5531262421</p> <p><b>En Canadá,</b> en cualquiera de nuestros centros del ATA <b>01.800.681.1591</b> <a href="http://www.ufcw.mx">www.ufcw.mx</a> Andrea Gálvez González Liaison for Mexico. <a href="mailto:andrea.galvez@ufcw.mx">andrea.galvez@ufcw.mx</a></p>	<p>Sanos llegaron... ¿Sanos regresan?</p> <p>UFCW ha desarrollado programas gratuitos y anónimos de acompañamiento y traducción por urgencias médicas. Compartimos la opinión de los expertos que relacionan estrechamente la vulnerabilidad del estatus migratorio temporal con una mayor incidencia a contraer enfermedades o sufrir accidentes laborales.</p>

## Derechos laborales

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<p><b>LA ALIANZA DE JUSTICIA PARA TRABAJADORES GLOBALES</b></p>	<p>789 Washington Avenue, Brooklyn, NY 11238  <a href="http://www.globalworkers.org/">http://www.globalworkers.org/</a>  <a href="mailto:media@globalworkers.org">media@globalworkers.org</a></p> <p><b>EN PUEBLA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C.</b></li> </ul> <p>Contacto: Martín Barrios  Ubicación: Puebla  Teléfono: (238) 382 1307  E-mail: <a href="mailto:santoxantil@yahoo.com.mx">santoxantil@yahoo.com.mx</a></p> <p><b>EN CHIAPAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RED de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos A.C. "La Red"</b></li> </ul> <p>San Cristóbal de las Casas, Chiapas  Tel (967) 674034</p> <p><b>EN OAXACA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Frente Indígena de Organizaciones Binacionales, "FIOB"</b></li> </ul> <p>Calle Mariano Matamoros núm. 305  Santiago Juchitán, Oaxaca  Tel. (953) 55 40 793  Contacto: Bernardo Ramírez y Centolia Maldonado Vásquez.  E-mail: <a href="mailto:ncui@hotmail.com">ncui@hotmail.com</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tequio jurídico</b></li> </ul> <p>Oaxaca City, OAX  Tel. (971) 71 62320</p> <p><b>EN GUERRERO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón A.C., "Centro Morelos"</b></li> </ul> <p>Chilapa de Álvarez, Guerrero  Tel. (756) 4753010</p> <p><b>EN NUEVA YORK</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Catholic Migration Office</b></li> </ul> <p>4701 Queens Boulevard Sunnyside, NY 11104  Tel. (718) 236-3000  <a href="http://www.diosceseofbrooklyn.org/cmo.aspx">http://www.diosceseofbrooklyn.org/cmo.aspx</a></p>	<p>Es una ONG con sede en Nueva York que vigila los derechos de los migrantes que han sufrido explotación laboral y han regresado a sus países de origen. El marco que motiva el trabajo es la justicia móvil: el derecho y la capacidad del migrante para tener acceso a la justicia en el país de empleo después de haber salido.</p> <p>La Red está compuesta de ONG's en México y Guatemala que trabajan en la defensa de los derechos humanos y vieron la necesidad de atender las injusticias que sus ciudadanos sufren cuando están trabajando en el exterior.</p> <p>Trabajo principal de los defensores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educar migrantes</li> <li>• Recibir denuncias</li> <li>• Servir como enlace</li> <li>• Denunciar violaciones</li> <li>• Hacer incidencia</li> </ul>

- **DAMAYAN Migrant Workers Association**  
C/O Metro Baptist Church 406 West 40th Street  
2nd Floor New York, NY 10018  
Tel: (212) 564-6057
  
- **Legal Aid Society**  
One West Main Street, Suite 800  
Rochester, NY 14614  
Tel: (585) 232-4090  
Email: contactlas@lasroc.org  
No representa extranjeros detenidos.
  
- **Legal Aid Society of Mid-New York Inc.**  
255 Genesee Street, 2d Floor  
Utica, NY 13501-3405  
Tel: (315) 793-7000
  
- **Legal Aid Society of Northeastern New York**  
55 Colvin Avenue  
Albany, NY 12206  
Tel: (800) 462-2922
  
- **Legal Services of Hudson Valley**  
4 Cromwell Place  
White Plains, NY 10601  
Tel: (914) 949-1305
  
- **Make the Road by Walking**  
( Varios locales)  
301 Grove Street  
Bushwick, Brooklyn, NY 11237  
Tel. (718) 418-7690
  
- **Nassau County Casa**  
40 Main St.  
Hempstead, NY 11550  
Tel: (516) 572-0750  
Puede cobrar un honorario.
  
- **Neighborhood Legal Services Inc.**  
Main Seneca Building  
237 Main Street, 4<sup>th</sup> Floor Buffalo, NY 14203  
Tel: (716) 847-0650
  
- **Farmworker Legal Service of New York**  
1187 Culver Rd.  
Rochester, NY 14609-5448  
Tel: (585) 325-3050  
Email: flsny@wnylc.com
  
- **Legal Aid Society Immigration Law Unit**  
199 Walter Street 3<sup>rd</sup> Floor New York, NY 10038  
Tel: (212) 557-3300 Llamadas por cobrar  
aceptadas miércoles 1-5 p.m. al 212-577-3456

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Legal Aid Society of Mid-New York Inc. Farmworker Law Project*</b> 52 S. Manheim Blvd. New Paltz, NY 12561 Tel: (800) 804-8575 (en EE.UU.) Tel: 001-877-248-2429 (de México)</li> <li>• <b>Legal Assistance of Western New York</b> 80 St. Paul Street Suite 700 Rochester, NY 14604-1350 Tel: (585) 3252520</li> <li>• <b>Legal Services for New York City</b> 1 West 125<sup>th</sup> Street, 2<sup>nd</sup> Floor New York, NY 10013-9998 Tel: (212) 348 7449 Email: communications@lsny.org</li> <li>• <b>MFY Legal Services</b> 299 Broadway, 4<sup>th</sup> floor New York, NY 10007 Tel: (212) 417-3700</li> <li>• <b>Nassau/Suffolk Law Services Committee Inc.</b> One Helen Keller Way, 5<sup>th</sup> Floor Hempstead, NY 11550 Tel: (516) 292-8100</li> <li>• <b>Workers Rights Law Center of New York, Inc.</b> 101 Hurley Ave., Suite 5 Kingston, New York 12401 Tel: (845) 331-66158 Email: info@workersrightsny.org</li> </ul>	
<p><b>CENTRO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MIGRANTE. INC</b></p>	<p><b>MÉXICO y E.U.A</b> Número gratuito Desde México: 01 800 590 1773 Desde EUA: 1 800 401 5901 Página: <a href="http://www.cdmigrante.org">www.cdmigrante.org</a></p> <p><b>Oficina en el D.F.</b> Calle Zamora #169. Interior 8. Colonia Condesa. Delegación Cuauhtémoc. C.P. 0614. Mexico D.F. Teléfono: 01 55 52 11 93 97 FAX: 01 55 52 12 23 60</p> <p><b>Oficina Juxtlahuaca Oaxaca</b> Calle Libertad 109. Colonia Centro C.P. 69700 Santiago Juxtlahuaca. Oaxaca México. Teléfono: 01 953 554 05 17</p> <p><b>Oficina Baltimore, Maryland</b> 1801 Falls Road # 3D Baltimore, Maryland, United States 21201 Teléfono: 1410 783 0236</p>	<p>Es una organización sin fines de lucro que te puede apoyar para obtener información y asesoría, informes sobre las formas de representación legal y para saber cómo puede involucrarse en la defensa de los derechos de los trabajadores migrantes.</p>

<p><b>UNITED FOOD AND COMMERCIAL WORKERS AGRICULTURE WORKERS ALLIANCE UFCW OUR VOICE AT WORK.</b></p>	<p><b>MÉXICO Y CANADA</b> Insurgentes Sur 800, Piso 8 Col. Del Valle México, D.F., C.P. 03100 Tel. 3300 6144 Cel. 5531262421</p> <p><b>En Canadá,</b> en cualquiera de nuestros centros del ATA <b>01.800.681.1591</b> www.ufcw.mx Andrea Gálvez González Liaison for Mexico. andrea.galvez@ufcw.mx</p>	<p>El objetivo, de esta organización es, desarrollar instrumentos de colaboración transnacionales que garanticen la protección de los derechos de los trabajadores con la participación de todos los actores involucrados en la cuestión.</p>
---	---	---

## Remesas y desarrollo

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<p><b>Programa 3 x 1 para migrantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</b> Av. Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600 Tel. 01 800 007 3705 <a href="http://www.sedesol.gob.mx/">http://www.sedesol.gob.mx/</a></li> <li>• <b>SEDESOL Delegación en Puebla</b> 2 sur No 3906 Col. Huexotitla, Puebla, Pue. C.P. 72530 Tel: (01 222) 21 13 894 <a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Delegaciones">http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Delegaciones</a></li> <li>• <b>Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla (SEDESO)</b> 20 Oriente 2036, Col. Humboldt, Puebla, Pue. C.P. 72379 Tel. (01) 222 777 97 00, ext. 1129 <a href="http://www.puebla.gob.mx">www.puebla.gob.mx</a></li> </ul> <p>Las representaciones de SEDESOL en Estados Unidos y los consulados de México brindan información a la comunidad migrante para que conozcan el proceso de cómo formar un club de migrantes.</p>	<p>El Programa 3x1 para Migrantes apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen. Funciona con las aportaciones de clubes o federaciones de migrantes radicados en el extranjero, la del Gobierno Federal –a través de Sedesol-, y la de los gobiernos Estatal y Municipal. Por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos Federal, estatal y municipal ponen 3 pesos; por eso se llama 3x1.</p>

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<p><b>Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)</b></p>	<p>Ave. Juárez #20, Piso 17, Col. Centro, Cuauhtémoc. C.P. 06010 Tel. (01 55) 36 865 100 <a href="http://www.ime.gob.mx/">http://www.ime.gob.mx/</a></p> <p>Y en TODOS Los Consulados en Estados Unidos y Canadá <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior">http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior</a> <a href="http://www.ime.gob.mx/CalendarioEventos/docs/CIRCUNSCRIPCIONES05.pdf">www.ime.gob.mx/CalendarioEventos/docs/CIRCUNSCRIPCIONES05.pdf</a></p> <p><b>CONSULADO EN LOS ÁNGELES</b> 2401 WEST 6TH. STREET, Los Angeles, CA. 90057 EE.UU. Telefonos: (213) 351-6800 al 07 conm. Fax: (213) 351-2114 Correo: <a href="mailto:lapublico@sre.gob.mx">lapublico@sre.gob.mx</a> <a href="mailto:lanmex01@worldnet.att.net">lanmex01@worldnet.att.net</a> <a href="http://www.sre.gob.mx/losangeles/">www.sre.gob.mx/losangeles/</a></p> <p><b>CONSULADO EN NUEVA YORK</b> 27 east 39th. Street, Nueva York N.Y., 10016 E.U.A. Telefonos: (212) 217-6400 conmutador (212)217 6481, (212)217 6491 Fax: (212) 217-6493 Correo: <a href="mailto:titularny">titularny</a> Pagina web: <a href="http://www.sre.gob.mx/nuevayork">www.sre.gob.mx/nuevayork</a></p>	<p><b>Programa de Educación Financiera para Migrantes Mexicanos</b> que busca acercar programas y servicios que les proporcionen herramientas para la mejor toma de decisiones relativas a la planeación para el futuro y a la administración de sus recursos.</p> <p><b>Proyectos Productivos</b> Si bien las remesas son recursos privados que los migrantes ahorran y envían a sus familias, existe el compromiso del gobierno de México de identificar proyectos y programas que le dan valor agregado a las remesas y que sean promovidos como opciones para los migrantes. Por considerarlo de interés para los migrantes mexicanos a continuación se presentan los vínculos a diversas opciones promovidas tanto a nivel federal como por organizaciones no lucrativas para canalizar las remesas a proyectos productivos.</p> <p><b>Remesas</b> Promover que los mexicanos en el exterior tengan acceso a servicios financieros, al contar con una cuenta en un banco o en una unión de crédito, se evitan robos al migrante y se le ofrece la posibilidad de enviar dinero a menor costo, tener acceso a crédito y ahorro, entre otros servicios.</p>
<p><b>Proyecto para fortalecer el potencial económico de los migrantes y el uso productivo de las remesas</b> <b>Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)</b></p>	<p>Informes: <b>En Estados Unidos y Canadá</b> Acude al consulado de México que te corresponde o al club o federación al que perteneces. <b>En México</b> Avenida Cuauhtémoc 1230 en el piso PH Alto; Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez. C.P. 03310; México D.F. y en las Gerencias en los estados. Tel. (55) 50621200, ext. 31109, 31005, 31110, 31111, y 31112. <a href="http://www.firco.gob.mx">www.firco.gob.mx</a> <a href="mailto:migrante@firco.gob.mx">migrante@firco.gob.mx</a></p>	<p>El Fideicomiso de Riesgo Compartido es creado con el propósito: De apoyar los programas orientados a corregir faltantes de productos básicos, destinados a satisfacer necesidades nacionales; Apoyar la realización de inversiones, obras o tareas necesarias para lograr el incremento de la productividad de la tierra; Apoyar la adopción de tecnología y administrar los estímulos que por su conducto otorgue el Gobierno Federal.</p>

## Educación y juventud

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<p><b>Programa Binacional de Educación Migrante PROBEM</b></p> <p><b>Secretaría de Educación Pública (SEP)</b></p>	<p>Donceles 100, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F. Correo para asuntos con Estados Unidos y Canadá anorte@sep.gob.mx Para asuntos con el Resto del Mundo gabrielam@sep.gob.mx Tel. 1 866 572 98 36 <a href="http://www.mexterio.sep.gob.mx/">http://www.mexterio.sep.gob.mx/</a></p> <p><b>EN PUEBLA</b> Secretaría de Educación Pública, Puebla 36 A Poniente 1907 A-2 Teléfono: 01 (222) 5 94 77 71 probempuebla1@hotmail.com probempuebla1@yahoo.com <a href="http://www.mexterio.sep.gob.mx/">http://www.mexterio.sep.gob.mx/</a></p>	<p>Tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.</p> <p>Surge con el objetivo de cubrir la demanda de maestros bilingües que se requieren para atender las necesidades educativas de la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos; fortalecer el conocimiento de la Historia, Cultura, Valores y tradiciones mexicanas en los alumnos de origen mexicano que radican en Estados Unidos; apoyar la comunicación permanente entre profesores estadounidenses y mexicanos con el fin de compartir experiencias en el quehacer educativo; propiciar una experiencia formativa en los maestros mexicanos que permita establecer programas de colaboración educativa que enriquezcan a los escolares mexicanos en ambos países; favorecer el intercambio de ideas, experiencias e información entre los educadores de ambos países; y sensibilizar a los educadores sobre la problemática educativa que debido a los flujos migratorios, comparten México y Estados Unidos.</p>
<p><b>Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)</b></p>	<p>Ave. Juárez #20, Piso 17, Col. Centro, Cuauhtémoc. C.P. 06010 Tel. (01 55) 36 865 100 <a href="http://www.ime.gob.mx/">http://www.ime.gob.mx/</a></p> <p>Y en TODOS Los Consulados en Estados Unidos y Canadá <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior">http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior</a> <a href="http://www.ime.gob.mx/CalendarioEventos/docs/CIRCUNSCRIPCIONES05.pdf">www.ime.gob.mx/CalendarioEventos/docs/CIRCUNSCRIPCIONES05.pdf</a></p>	<p>La oferta de servicios educativos condensada en esta sección se complementa con la información de la <b>Secretaría de Educación Pública (SEP)</b> sobre oportunidades, servicios y trámites de documentos educativos para los mexicanos que residen en el exterior. A través de su portal electrónico podrá acceder a valiosa información.</p>

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
	<p>CONSULADO EN LOS ÁNGELES 2401 WEST 6TH. STREET, Los Ángeles, CA. 90057 EE.UU. Telefonos: (213) 351-6800 al 07 conm. Fax: (213) 351-2114 Correo: lapublico@sre.gob.mx lanmex01@worldnet.att.net www.sre.gob.mx/losangeles/</p> <p>CONSULADO EN NUEVA YORK 27 east 39th. Street, Nueva York N.Y., 10016 E.U.A. Telefonos: (212) 217-6400 conmutador (212)217 6481, (212)217 6491 Fax: (212) 217-6493 Correo: titularny Pagina web: www.sre.gob.mx/nuevayork</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación básica</li> <li>• Educación media superior/bachillerato en la modalidad abierta y a distancia</li> <li>• Educación superior</li> <li>• Posgrados</li> <li>• Otros programas y servicios</li> <li>• Oferta educativa de instituciones en Estados Unidos</li> </ul>
<p><b>Voluntariado de la Secretaría General de Gobierno Puebla/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)</b></p>	<p>Avenida 3 Poniente No 716, Segundo Piso. Col. Centro, Puebla, Pue. Tel: (01 222) 24 224 74 y (01 222) 24 223 36 <a href="http://www.dgie.buap.mx/voluntariado/">http://www.dgie.buap.mx/voluntariado/</a></p>	<p>Con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los migrantes poblanos que radican en los Estados Unidos y sus familiares residentes en Puebla, ofrece educación superior en línea para los hijos de migrantes, brindar facilidades a los hijos de migrantes para que regresen a la entidad y estudien en la BUAP, así como promover la impartición de cursos de inglés en las principales comunidades expulsoras de población.</p>
<p><b>Fundación Bancomer Becas de Integración "Por los que se quedan"</b></p>	<p>Av. Universidad 1200 Col. Xoco 03330 México, D.F. Tel. (55) 5621 3434 Ext. 93686 Fax: (55) 5621 4608 marta.jimenez@bbva.bancomer.com Lic. Marta Jiménez Cortés Coordinadora Regional Programa</p> <p>EN PUEBLA Blvd. 5 de mayo 2510, Col. Ladrillera de Benítez 72530 Puebla, Pue. Tel. (222) 2296267 Carol.lecou@bbva.bancomer.com Lic. Carol Selene Lecou Murcia Supervisor Estatal</p>	<p>El programa de becas "Por los que se quedan" consiste en una beca económica y de acompañamiento que permite al alumno y a su familia apoyar la continuidad durante los 3 años de su educación secundaria, siempre y cuando mantengan un promedio de 8.5 en sus calificaciones. Cada uno de los becarios recibe mensualmente una aportación de mil pesos durante los 10 meses que abarca el ciclo escolar, para que pueda cubrir sus necesidades básicas.</p>

## Género

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<b>Instituto Poblano de las Mujeres</b>	Av. Juan de Palafox y Mendoza 206, Centro histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue. México. Tel. (222) 3 09 09 00 01 800 624 23 30 Lic. A. P. y C.P. Joaquín Jiménez Reyes Cel. 2495936841 Correo: tcc321@hotmail.com	Impulsar y promover acciones y políticas públicas que mejoren de manera integral la calidad de vida en el pleno ejercicio de los derechos humanos civiles y políticos a las mujeres, a través de la interlocución y vinculación con todos los sectores de la sociedad. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos de autoayuda</li> <li>• Asesoría jurídica</li> <li>• Central telmujer 075</li> <li>• Operación regional</li> <li>• Refugio para mujeres</li> <li>• Orientación Psicológica</li> <li>• Centro de Información, documentación y publicaciones.</li> <li>• Servicio médico preventivo.</li> </ul>
<b>Colectivo Mujer y Utopía A.C.</b>	Calle 27 No. 417 Col. La Loma Xicoténcatl Tlaxcala, Tlaxcala Tel/Fax: 01 246 46 6 8554 mujerutopia05@yahoo.com.mx <a href="http://www.flicker.com/photos/colectivomujeryutopia/">http://www.flicker.com/photos/colectivomujeryutopia/</a> mujeryutopia@gmail.com	Asociación sin fines de lucro para la promoción y la defensa de los Derechos Integrales de las Mujeres, desde el reconocimiento de la equidad de género y dignidad humana. El trabajo desde nuestra creación ha sido encaminado a promover el desarrollo humano y social de las mujeres a través de proyectos que eleven sus capacidades individuales y de grupo. A través de cursos de capacitación, formación de grupos y comités, foros, conferencias. Apoyando en la canalización, asesoría jurídica y psicológica de mujeres que sufren violencia familiar o cualquier otro tipo de violencia. Así como, en la incidencia legislativa y en políticas públicas a nivel estatal y municipal que favorezcan el avance y el respeto de los derechos de las mujeres en Tlaxcala.
<b>INCIDE social A.C.</b>	C. Hilario Pérez de León No 80, Col. Niños Héroes de Chapultepec. C.P. 03440 México D.F.  Tel: 52 55 5514 15 19 Fax 52 55 55 79 72 13 incide@incidesocial.org <a href="http://www.incidesocial.org">http://www.incidesocial.org</a>	Promoción de Políticas Públicas a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes y la eliminación de prácticas discriminatorias y de violencia

## Derechos políticos

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN/TEL/WEB/ CORREO/TITULAR	ACTIVIDADES
<p><b>Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Federal Electoral</b></p>	<p>Tel: Desde EUA al 1-866-986-8306 o al 1-877-343-3639 Desde el resto del mundo por cobrar, al (52 55) 5481-9897 (52 55) 5481-9897 Desde México al 01 800 433 2000 <a href="http://www.votoextranjero.mx/index.php">http://www.votoextranjero.mx/index.php</a></p> <p>• <b>Instituto Federal Electoral (IFE)</b> Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, México, D.F. C.P. 14610 Tel: 01 800 433 2000 <a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2</a></p> <p>• <b>Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE)</b> Boulevard Atlixco número 2103, Colonia Belisario Domínguez, Puebla, Pue. CP. 72180 Teléfono: (01 222) 3031100 ó (01 222) 3031100 Ext. 1203 y Fax. 1206 y 01 800 712 96 94 Email: <a href="mailto:transparencia@ieepuebla.org.mx">transparencia@ieepuebla.org.mx</a> <a href="http://www.ieepuebla.org.mx/">http://www.ieepuebla.org.mx/</a></p>	<p>Es el organismo público autónomo responsable de cumplir con la función del Estado de organizar las elecciones federales, es decir las referentes a la elección de Presidente de la República y de los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión.</p> <p>Entre sus actividades fundamentales se pueden mencionar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y educación cívica.</li> <li>• Geografía electoral.</li> <li>• Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.</li> <li>• Padrón y listas de electores.</li> <li>• Diseño, impresión y distribución de materiales electorales.</li> <li>• Preparación de la jornada electoral.</li> <li>• Cómputo de resultados.</li> <li>• Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de diputados y senadores.</li> <li>• Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión.</li> <li>• Administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión.</li> </ul>

# de Caja de herramientas de Caja de herramientas

